



VARIACIÓN de los Indicadores de precio de la Economía

Agosto 2023

Informe Técnico

N° 09 – Setiembre 2023

A partir del mes de enero 2022, los índices de precios al consumidor han sido calculados con una nueva estructura de consumo en base a los resultados de la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (ENAPREF 2019 - 2020). Estos indicadores se presentan con una nueva base de comparación Diciembre 2021 = 100.

En el mes de agosto 2023, el Índice de Precios al Consumidor a nivel Nacional varió en 0,40%, acumulando en los ocho meses del año un alza de 3,58%; en tanto que, el Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, en el presente mes aumentó en 0,38%, registrando en el periodo enero – agosto una variación acumulada de 3,30%. La tasa anual, correspondiente a los últimos doce meses, muestra una variación de 5,79% para el indicador Nacional y de 5,58% para el de Lima Metropolitana.

El resultado del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, estuvo influenciado principalmente por la variación de precios observada en las divisiones de consumo: Transporte que registró un incremento de 1,01%, seguido de Alimentos y Bebidas no Alcohólicas con 0,85%, Restaurantes y Hoteles 0,43% y Bienes y Servicios Diversos con 0,33%; en tanto que, influyó negativamente en el resultado, la división de consumo Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles con -1,09%, explicando estas divisiones el 86% del resultado del mes.

Los otros tres indicadores de precios, tuvieron el comportamiento siguiente:

El Índice de Precios al Por Mayor a nivel Nacional, indicador que mide las variaciones de precios a nivel de los establecimientos mayoristas, en el mes de agosto varió en 1,31%, observando de enero a agosto una tasa acumulada de -0,01% y en el período comprendido entre setiembre 2022 y agosto 2023, una variación de -0,18%.

En agosto, el Índice de Precios de Maquinaria y Equipo, que muestra las variaciones de los precios de los bienes de capital en el ámbito de Lima Metropolitana, aumentó en 1,72%, acumulando en los ocho meses del año, una variación de -1,93% y en el período anual (últimos doce meses), decreció en -1,98%.

Finalmente, el Índice de Precios de Materiales de Construcción, que estima a nivel de Lima Metropolitana, las variaciones de precios de los principales insumos utilizados en el sector construcción, presentó en el mes de agosto un incremento de 0,14%, en el período enero-agosto 2023 una disminución de -0,29%. La tasa anualizada (últimos doce meses) se ubicó en -0,94%.

Variación de los Índices de Precios Agosto 2023

Índice de Precios	Agosto	Ene. - Ago.23	Set.22 - Ago.23
AI Consumidor a nivel Nacional	0,40	3,58	5,79
AI Consumidor de Lima Metropolitana	0,38	3,30	5,58
AI Por Mayor a nivel Nacional	1,31	-0,01	-0,18
Maquinaria y Equipo 1/	1,72	-1,93	-1,98
Materiales de Construcción 1/	0,14	-0,29	-0,94

1/ Lima Metropolitana

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

I. Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional (Base Diciembre 2021 = 100)

Agosto 2023

En agosto de 2023, el Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional subió 0,40%, observándose incrementos superiores al promedio nacional en tres divisiones de consumo: Alimentos y Bebidas No Alcohólicas 0,98%, Transporte 0,90% y Restaurantes y Hoteles 0,43%.

Con crecimiento menor al promedio nacional se ubicaron nueve divisiones: Recreación y Cultura y Educación ambos con 0,33%, Bienes y Servicios Diversos 0,31%, Salud 0,22%, Muebles, Artículos para el Hogar y la Conservación del Hogar 0,20%; Prendas de Vestir y Calzado 0,14%, Bebidas Alcohólicas y Tabaco 0,08%. En tanto que, registraron diminución dos divisiones: Comunicaciones -0,33% y Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles con -1,21%.

Índices de Precios al Consumidor Nacional: Variación según Divisiones de Consumo Agosto 2023

Divisiones de Consumo	Ponderación (Dic.2021=100)	Variación %			Incidencia Ago. 2023 (Puntos Porcentuales)
		Agosto	Ene. - Ago.23	Set.22 - Ago.23	
Total Nacional	100,000	0,40	3,58	5,79	0,399
Alimentos y Bebidas No Alcohólicas	23,928	0,98	7,11	11,19	0,256
Transporte	12,210	0,90	0,47	2,00	0,107
Restaurantes y Hoteles	16,088	0,43	5,46	8,33	0,072
Recreación y Cultura	3,996	0,33	2,58	4,20	0,013
Educación	8,058	0,33	6,41	6,62	0,026
Bienes y Servicios Diversos	6,798	0,31	3,26	5,43	0,021
Salud	3,475	0,22	2,24	3,53	0,007
Muebles, Artículos para el Hogar y Conservación del Hogar	4,932	0,20	2,20	3,63	0,009
Prendas de Vestir y Calzado	4,610	0,14	2,52	3,91	0,006
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	1,655	0,08	3,03	5,65	0,001
Comunicaciones	4,643	-0,33	0,13	0,45	-0,014
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles	9,607	-1,21	-3,63	-2,49	-0,105

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

El resultado de agosto 2023, estuvo influenciado a nivel nacional por la variación de precios de las siguientes divisiones de consumo:

Alimentos y Bebidas no Alcohólicas, registró la tasa más alta 0,98% en la que incidieron los mayores precios de frutas 6,7% especialmente limón 66,2% (26 ciudades), manzana corriente 25,4% (19 ciudades), palta fuerte 16,1% (22 ciudades), manzana israel 15,5% (16 ciudades), sandía 10,2% (5 ciudades), mango 7,6% (12 ciudades), uva negra 7,5% (14 ciudades), uva blanca 6,0% (13 ciudades) entre los principales; también presentó comportamiento al alza hortalizas, legumbres y tubérculos 3,1% entre ellos cebolla de cabeza roja 19,2% (26 ciudades), zanahoria 11,8% (20 ciudades), zapallo 10,1% (16 ciudades), ají pimiento 9,3% (17 ciudades), pepinillo 8,9% (19 ciudades), papa amarilla 5,7% (11 ciudades), ají amarillo escabeche 5,4% (13 ciudades) y papa blanca 2,1% (10 ciudades), alzas contrastadas con las bajas en tomate -13,8% (20 ciudades), brócoli -13,7% (21 ciudades) y cebolla china -12,2% (16 ciudades); en el mismo sentido pan y cereales 0,2% como maíz seco cancha 3,3% (13 ciudades), maíz morado 2,6% (13 ciudades), arroz a granel 0,7% (14 ciudades) y avena envasada 0,6% (14 ciudades); azúcar refinada 0,1% (blanca 0,7% y rubia 0,1%). De otro lado, mostró variación negativa carne -1,3% incidieron pollo eviscerado -3,2% (17 ciudades) y sus cortes pierna -2,6% y pechuga -2,2%, preparados cárnicos (milanesa -2,2%) y chuleta de cerdo -1,0% (10 ciudades); asimismo disminuyeron los precios de pescados y mariscos -0,7% entre ellos lisa -9,1%, tollo -8,7%, merluza -3,7% y bonito -2,5%; aceites y grasas -0,4% sustancialmente por la baja en el aceite vegetal envasado -0,9% (21 ciudades). **Transporte** con 0,90%; explicado por el aumento de precios en los combustibles para vehículos, como gas licuado de petróleo vehicular 21,1% por un menor abastecimiento, gasohol 7,8% y petróleo diésel 2,9%, por alza del precio internacional del crudo; así como transporte de pasajeros por aire 0,8%, como pasaje aéreo internacional 2,6% (no obstante, bajó de precio el pasaje aéreo nacional -1,7%). En igual sentido, mostraron incremento de precios adquisición de vehículos, destacando automóviles nuevos 1,3% por un mayor tipo de cambio; y transporte de pasajeros por carretera, tales como pasaje en taxi 0,9% y pasaje en mototaxi 0,6%; en tanto que, disminuyó de precio

el pasaje en ómnibus interprovincial -3,7% (17 ciudades) por normalización en la demanda después del feriado de fiestas patrias. **Restaurantes y Hoteles**, presentó una variación de 0,43%, por el servicio de comida en restaurantes y similares donde subieron sándwiches 0,9% (12 ciudades), desayuno 0,6% (11 ciudades) y menú en restaurantes 0,3% (17 ciudades), así como los platos calientes a la carta como milanesa de pollo 0,7%, platos criollos y regionales (10 ciudades) y platos marinos (11 ciudades) con 0,6% cada uno, pollo a la brasa y caldo de gallina ambos con 0,5%. En el servicio de bebidas en restaurantes registraron alza de precios bebidas calientes 1,1% (7 ciudades), jugo de frutas licuado 0,4%, refrescos naturales 0,3% y cerveza servida 0,2% (10 ciudades). De otro lado, **Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles** presentó la mayor caída de precios con -1,21%, debido principalmente a la tarifa de electricidad residencial que disminuyó en todas las ciudades -4,3% (nuevo pliego tarifario a partir del 4 de agosto del presente año) por las reducciones en las tarifas de generación y transmisión; así como del Factor de Recargo FOSE. De igual forma, registraron baja de precios los combustibles para el hogar, como gas propano doméstico -2,0% (23 ciudades), gas natural por red para la vivienda -0,7% y leña -0,6%.

Comportamiento mensual del Índice de Precios al Consumidor en las ciudades

En agosto de 2023, los precios al consumidor presentaron variaciones positivas en veinticinco de las veintiséis ciudades donde se calcula el Índice de Precios al Consumidor, observándose las variaciones más altas en las ciudades de Huancavelica con 0,88%, Chiclayo 0,87%, Tumbes 0,83% y Huánuco 0,82%.

Con crecimiento positivo significativo, variando en un intervalo entre 0,80% y 0,60%, se sitúan cinco ciudades, Huaraz 0,80%, Cusco 0,77%, Puno 0,74%, Abancay 0,73% y Moyobamba 0,66%.

En tanto que, variando en un intervalo entre 0,60% y 0,40%, se ubican cuatro ciudades, Cerro de Pasco 0,59%, Ayacucho 0,52%, Tacna 0,50% y Chachapoyas 0,41%.

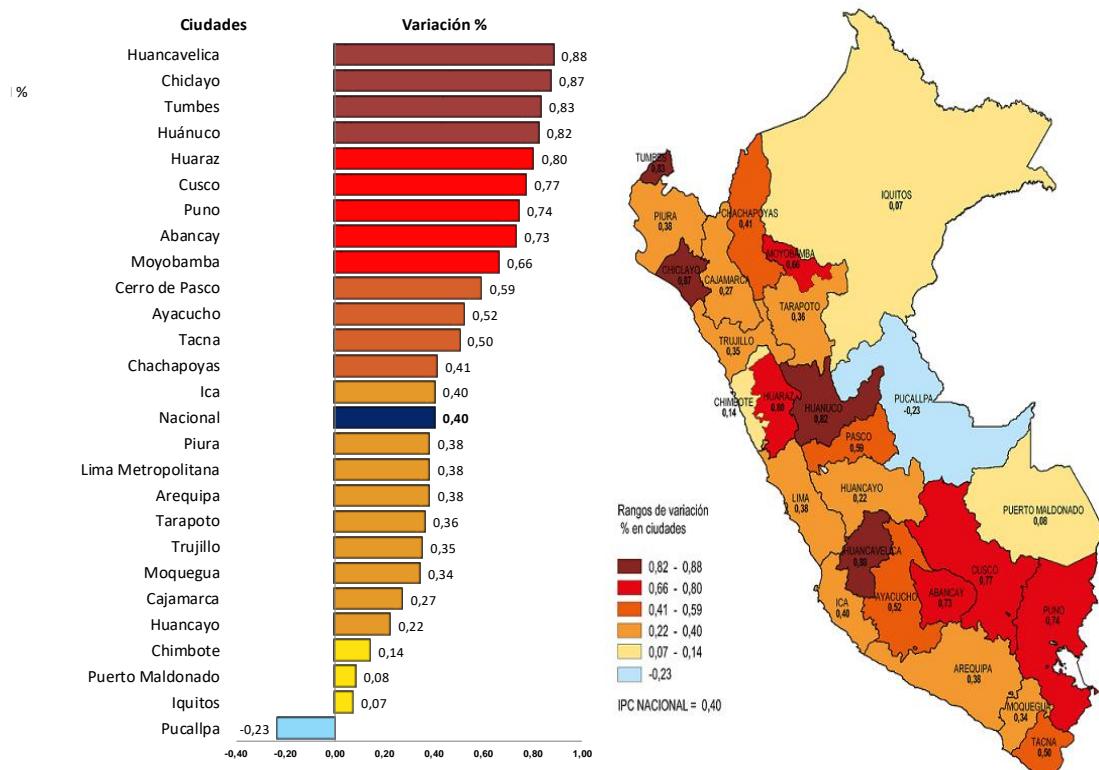
En menor rango de variaciones positivas, en un intervalo entre 0,40% y 0,20%, donde se ubica el IPC Nacional 0,40% se identifican nueve ciudades, Ica 0,40%, Arequipa, Lima Metropolitana y Piura con 0,38% cada una, Tarapoto 0,36%, Trujillo 0,35%, Moquegua 0,34%, Cajamarca 0,27% y Huancayo 0,22%.

Finalmente, mostrando las menores variaciones positivas entre 0,20% y 0,07% se muestran tres ciudades: Chimbote 0,14%, Puerto Maldonado 0,08% e Iquitos 0,07%. La única ciudad con variación negativa es Pucallpa -0,23%.

En agosto, en la región sur del país algunos productos agrícolas, como la cebolla de cabeza roja, continuaron en alza por reducción de la producción, debido al déficit hídrico; mientras que en el norte la presencia de lluvias afectó la siembra y cosecha de frutas, presentando el limón incremento significativo de precios en las 26 ciudades. Asimismo, cabe señalar que los combustibles se incrementaron por reducción de la oferta de petróleo de la OPEP a nivel mundial. Por el contrario, las tarifas del servicio de electricidad residencial se redujeron a nivel nacional.

Variación % mensual del Índice de Precios al Consumidor a nivel Nacional y Principales Ciudades

Agosto 2023



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

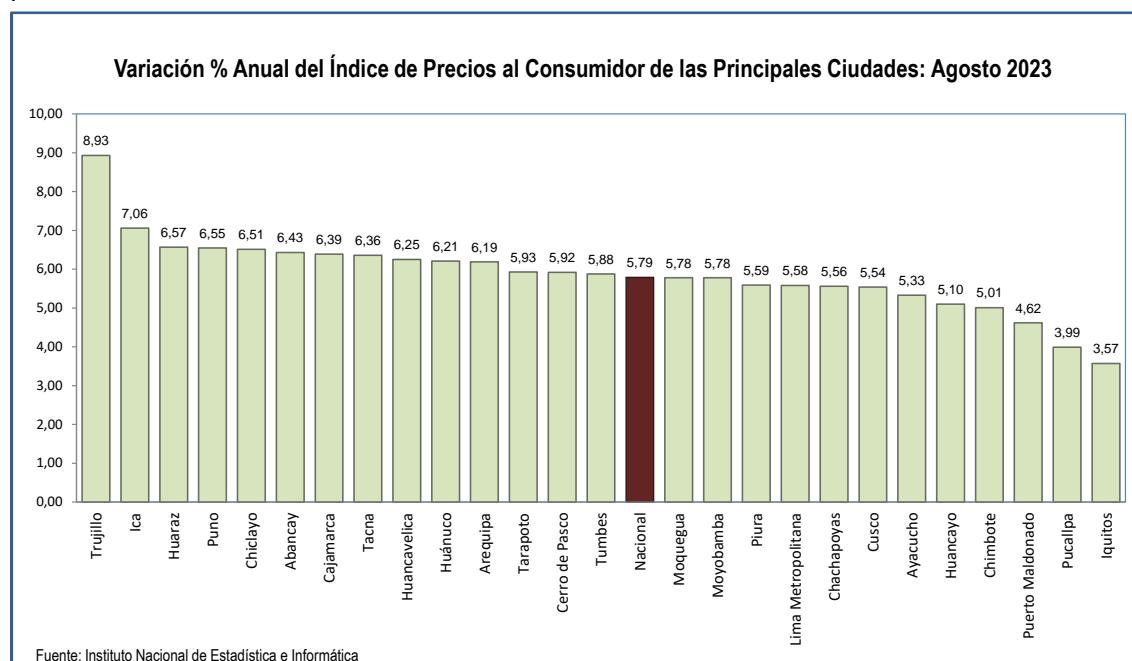
Evolución anual de los precios al consumidor en las ciudades

En el periodo comprendido entre setiembre 2022 y agosto 2023, dos ciudades muestran tasas superiores al 7,00%, Trujillo 8,93% e Ica 7,06%.

En el rango positivo que va de 7,0% a 6,0%, están comprendidas nueve ciudades, Huaraz 6,57%, Puno 6,55%, Chiclayo 6,51%, Abancay 6,43%, Cajamarca 6,39%, Tacna 6,36%, Huancavelica 6,25%, Huánuco 6,21% y Arequipa 6,19%.

Con menores variaciones positivas, en el rango de 6,0% a 5,0%, donde se encuentra el IPC Nacional (5,79%), se ubican doce ciudades: Tarapoto 5,93%, Cerro de Pasco 5,92%, Tumbes 5,88%, Moyobamba y Moquegua con 5,78% cada una, Piura 5,59%, Lima Metropolitana 5,58%, Chachapoyas 5,56%, Cusco 5,54%, Ayacucho 5,33%, Huancayo 5,10% y Chimbote 5,01%.

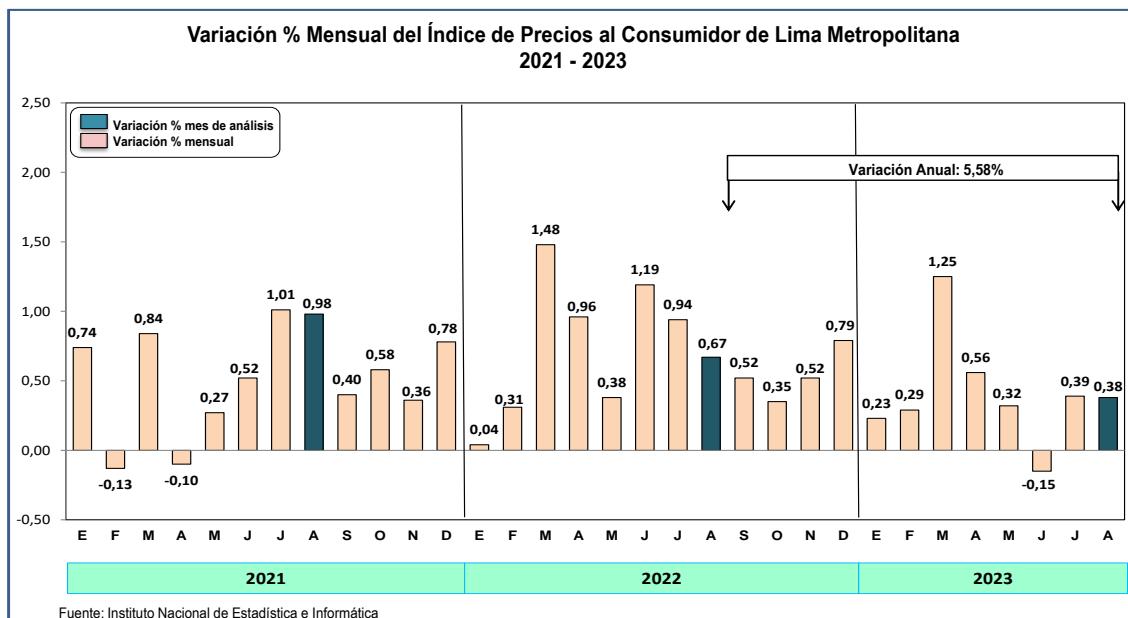
Finalmente, con crecimiento menor al 5,0%, se observan tres ciudades, Puerto Maldonado 4,62%, Pucallpa 3,99% e Iquitos 3,57%.



II. Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana (Base Diciembre 2021 = 100)

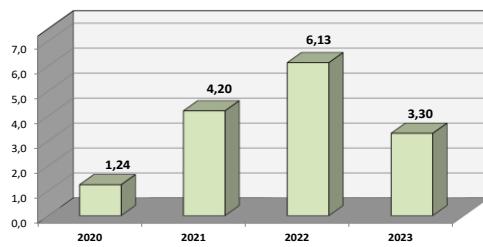
Agosto 2023

El Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, correspondiente al mes de agosto de 2023, aumentó en 0,38%, resultado que es menor al observado el pasado mes de julio que fue de 0,39%; siendo asimismo superior al registrado en los meses de mayo y junio que fueron 0,32% y -0,15% respectivamente. Asimismo, presenta una tasa inferior al resultado registrado en similar mes del año anterior (agosto 2022 fue 0,67%).

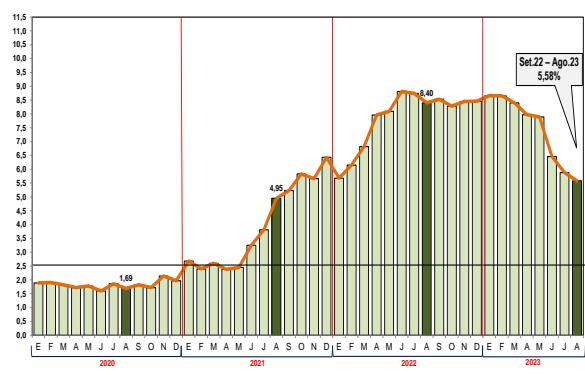


La variación acumulada de los primeros ocho meses del año fue de 3,30%, resultando una variación promedio mensual de 0,41%. En comparación con las tasas acumuladas de igual periodo (de enero a agosto) de los años anteriores, viene mostrando un nivel inferior a la observada en los años 2022 y 2021 que se ubicaron en 6,13% y 4,20% respectivamente, y mayor a la registrada en el año 2020 que fue 1,24%.

**Variación % Acumulada del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana
2020 - 2023**



Variación % Anual del IPC Lima Metropolitana: 2020-2023



La variación anual, correspondiente al periodo setiembre 2022 – agosto 2023, fue de 5,58%, con una tasa promedio mensual de 0,45%. La tendencia anual (variación de los últimos 12 meses), en el presente año viene observando una declinación desde el mes de marzo del presente año. Asimismo, muestra un comportamiento inferior a la evolución anual registrada en similar periodo del año 2022 que fue de 8,40%.

En el mes de agosto 2023 cinco divisiones de consumo fueron las de mayor incidencia en el resultado del mes:

Transporte, presentó la mayor alza con 1,01%, influenciado principalmente por el aumento de precios en los combustibles para vehículos, como gas licuado de petróleo vehicular 26,5% por una menor producción que afectó la oferta, gasohol 9,0% y petróleo diésel 3,2%, por alza del precio internacional del petróleo; así como los pasajes en taxi y mototaxi con 1,4% y 0,9% respectivamente, por incremento en los combustibles. En igual sentido, aumentaron de precio la adquisición de vehículos, como automóviles nuevos 1,6% y motocicleta 0,5% por un mayor tipo de cambio. En tanto que, mostraron reducción de precios el pasaje aéreo nacional -9,4%, y pasaje en ómnibus interprovincial -6,4% por normalización de la demanda después del feriado de fiestas patrias. **Alimentos y Bebidas no Alcohólicas**, observó la segunda mayor variación 0,85%, incidiendo el comportamiento de las frutas por los mayores precios de limón 69,8%, manzana corriente 23,2%, palta fuerte 15,9%, manzana israel 15,5%, sandía 13,6%, uva negra 7,7%, melón 7,4%, tuna 6,8%, uva blanca 6,4% y mango 4,7%, alzas atenuadas por los menores precios de fresa -25,9%, plátano verde bellaco -5,5%, arándanos -4,8%, durazno huayco -3,9% y naranja de jugo -3,6%; también subieron los precios de hortalizas, legumbres y tubérculos destacando cebolla de cabeza roja 17,3%, zanahoria 14,0%, zapallo 10,5%, papa (huayro 9,2%, amarilla 8,3%, blanca 3,9%), ají pimiento 8,7%, ají amarillo 6,4%, frejol canario 2,4% y olluco 2,2%, por el contrario retrocedieron los precios de cebolla china -18,7%, brócoli -14,9%, coliflor -13,9%, tomate -11,7%, espinaca -8,2% y lechuga -5,0%; también observaron incremento pan y cereales entre ellos maíz seco cancha 4,5%, maíz morado 2,4%, galletas saladas 2,1%, pasteles salados 1,6% y arroz a granel 0,8%; en menor medida subieron los precios del azúcar (rubia 0,3% y blanca 0,2%); café, té y cacao (cocoa en polvo 2,3% y café instantáneo 0,3%); aguas minerales, refrescos, jugos de frutas (bebida energizante 0,6% y bebida hidratante 0,4%). Por el contrario, disminuyeron los precios de carne por las bajas en pollo eviscerado -4,0% y sus cortes (pierna -3,6%, pechuga -3,2% y alas -1,0%), carne de cerdo (chuleta -1,8% y panceta -1,5%); de igual forma observaron bajas los precios de pescados y mariscos entre ellos lisa -9,6%, merluza -3,7%, perico -3,1% y bonito -1,1%; aceites y grasas (incidiendo el aceite vegetal envasado que cayó -1,0%) y leche, queso y huevos (huevos de gallina -0,8%). **Restaurantes y Hoteles**, registró un alza de 0,43%, destacando sándwiches y el servicio de comida a domicilio ambos con 1,0%, desayuno 0,5% y menú en restaurantes 0,3%, de igual forma, aumentaron los precios de los platos calientes a la carta como lomo saltado 0,8%, arroz chaufa, chicharrón de chancho, milanesa de pollo y carne a la parrilla con 0,7% cada uno, platos chifa 0,6%, tamales 0,5% y pollo a la brasa 0,4%; entre los platos fríos a la carta subió el ceviche 0,2%. Las bebidas servidas en restaurantes que incrementaron precios fueron bebidas calientes 1,4%, jugo de frutas licuado 0,5% y cerveza servida 0,3%. **Bienes y Servicios Diversos**, aumentó 0,33%, por el aporte de los mayores precios en salones de peluquería y establecimientos de belleza con 0,4%, entre ellos teñido de cabello 0,8%, corte de cabello y peinados para mujer con 0,6% cada uno; asimismo, artículos y productos para el cuidado personal 0,4% destacando jabón de tocador 0,9%, toallas sanitarias 0,7%, champú 0,6% y desodorantes 0,5%. **Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y otros Combustibles** mostró la mayor reducción con -1,09%, explicado por el reajuste en las tarifas de electricidad residencial -4,4% a partir del 4 de agosto del presente año, por actualización en los precios a nivel de generación y de transmisión, así como reducción del Factor de Recargo FOSE. Asimismo, los combustibles para el hogar tuvieron un comportamiento diferenciado, por un lado, bajaron de precio el gas propano doméstico -1,6% y gas natural por red para la vivienda -0,7% a partir del 1º de agosto 2023, en tanto que, subió de precio carbón de palo 0,2%.

Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana

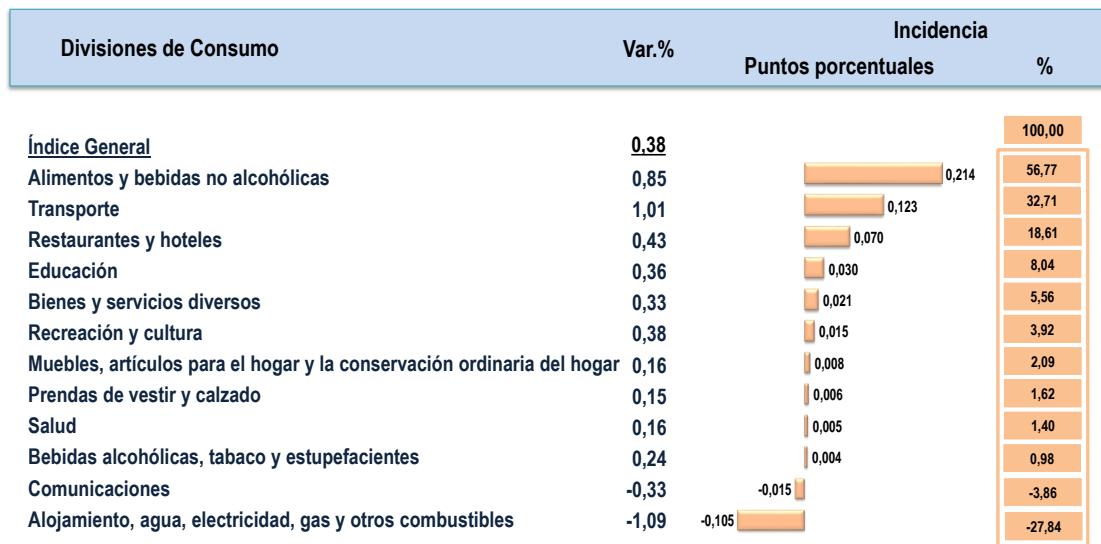
Agosto 2023

Divisiones de Consumo	Ponderación	Variación %		
		Agosto 2023	Ene. - Ago.23	Set.22 - Ago.23
Índice General	100,000	0,38	3,30	5,58
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	22,967	0,85	7,02	11,02
2. Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes	1,606	0,24	2,78	4,46
3. Prendas de vestir y calzado	4,196	0,15	2,39	3,57
4. Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	10,554	-1,09	-3,53	-1,95
5. Muebles, artículos para el hogar y la conservación ordinaria del hogar	5,106	0,16	1,55	2,55
6. Salud	3,484	0,16	2,03	3,48
7. Transporte	12,397	1,01	0,01	2,30
8. Comunicaciones	4,771	-0,33	0,22	0,49
9. Recreación y cultura	3,958	0,38	2,99	4,84
10. Educación	8,607	0,36	6,39	6,57
11. Restaurantes y hoteles	15,885	0,43	5,09	7,93
12. Bienes y servicios diversos	6,469	0,33	3,10	5,48

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Incidencia en el Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, según Divisiones de Consumo

Agosto 2023



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Variación en las Divisiones de Consumo del IPC de Lima Metropolitana

Las divisiones de consumo presentaron el siguiente comportamiento, en el mes de agosto 2023:

Alimentos y Bebidas no Alcohólicas, presentó la segunda variación más alta 0,85%, resultado en el que incidió el aumento en frutas (5,9%) ante los mayores precios de limón 69,8% (factores climáticos afectaron la oferta del producto), manzana corriente 23,2%, palta fuerte 15,9%, manzana israel 15,5%, sandía 13,6%, uva negra 7,7%, melón 7,4%, tuna 6,8%, uva blanca 6,4% y mango 4,7%, alzas que fueron atenuadas por los menores precios de fresa -25,9%, plátano verde bellaco -5,5%, arándanos -4,8%, durazno huayco -3,9%, naranja de jugo -3,6%; asimismo, hortalizas, legumbres y tubérculos (3,5%) tasa en la que aportaron cebolla de cabeza roja 17,3%, zanahoria 14,0%, zapallo 10,5%, papa (huayro 9,2%, amarilla 8,3%, blanca 3,9%), ají pimiento 8,7%, ají amarillo 6,4%, frejol canario 2,4% y olluco 2,2%; también observaron incremento pan y cereales (0,2%) entre ellos maíz seco cancha 4,5%, maíz morado 2,4%, galletas saladas 2,1%, pasteles (salados 1,6% y dulces 0,2%) y arroz a granel. En menor magnitud, subieron los precios del azúcar (rubia 0,3% y blanca 0,2%); café, té y cacao (cocoa en polvo 2,3% y café instantáneo 0,3%); asimismo, aguas minerales, refrescos, jugos de frutas (0,1%). En sentido contrario, disminuyeron los precios de carne (-1,9%) por las bajas en pollo eviscerado -4,0% y sus cortes: pierna -3,6%, pechuga -3,2% y alas -1,0% (por el menor costo del maíz amarillo duro, principal alimento de las aves), carne de cerdo (pierna -2,2%, chuleta -1,8% y panceta -1,5%); de igual forma observaron menores precios pescados y mariscos (-0,1%) entre ellos lisa -9,6%, merluza -3,7%, perico -3,1% y bonito -1,1%; aceites y grasas (-0,2%) principalmente por la baja en el precio promedio del aceite vegetal envasado -1,0%; leche, queso y huevos (-0,1%) especialmente huevos de gallina -0,8%; también disminuyeron los precios de otros productos alimenticios (-0,1%) como ajo molido -5,9%, albahaca -5,3% y ají panca molido -3,8%.

Bebidas alcohólicas, Tabaco y Estupefacientes registró un alza de 0,24%, por el aumento de precios en cerveza blanca nacional con 0,3%, vino y whisky 0,2% cada uno.

Prendas de Vestir y Calzado se incrementó en 0,15%, explicado por el alza de precios observado en limpieza de prendas de vestir: lavado al agua 0,8%, lavado en seco 0,2%; prendas de vestir para hombre: casaca, camisa y pantalón con 0,5% cada uno, polo 0,2%; para mujer: pantalón 0,5% y ropa interior 0,3%.

Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y otros Combustibles disminuyó -1,09%, debido al reajuste de las tarifas de electricidad residencial en -4,4% a partir del 4 de agosto 2023; y combustibles para el hogar como gas propano doméstico -1,6% y gas natural por red para la vivienda -0,7%, no obstante, subió carbón de palo 0,2%. Contrariamente, aumentaron de precios las viviendas alquiladas 0,3%, principalmente departamento en edificio 0,4%.

Muebles, Artículos para el Hogar y para la Conservación de la Vivienda creció en 0,16%, por los mayores precios registrados en bienes para el hogar no duraderos 0,3% (lava vajilla 0,7%, cera para pisos 0,6%, desodorantes ambientales 0,5%, jabón para lavar ropa y escobas 0,4% cada uno, paños de cocina 0,3%); vajilla y utensilios para el hogar con 0,2% (ollas y lavatorios con 0,3% cada uno); artefactos eléctricos pequeños para el hogar con 0,1% (plancha 0,2%, licuadora 0,1%).

Salud, observó un aumento de 0,16%, resultado en el que incidieron los precios de servicios dentales (servicio de odontología 0,5%); artefactos y equipo terapéuticos con 0,4% (anteojos de corrección 0,4%, prótesis dentales 0,3%); servicios de laboratorios y radiográficos con 0,3% (ecografía obstétrica 0,5%, análisis de sangre, análisis de orina 0,3% cada uno, tomografía 0,3%); servicios médicos con 0,2% (consultas especializadas: oftalmología 0,8%, ginecología y obstetricia 0,7%, pediatría 0,3%). Así también presentaron alza de precios los productos farmacéuticos con 0,1% (anticonceptivos 0,9%, analgésicos-antipiréticos 0,8%, antiácidos antiflatulentos 0,6%, antirreumáticos 0,5%, hormonas naturales y sintéticas y suplementos vitamínicos 0,4% cada uno, antibióticos/antibacterianos 0,3% y antigripales 0,3%).

Transporte registró la mayor variación con 1,01%, principalmente por los aumentos de precios en combustibles para vehículos 9,1%, tales como GLP vehicular 26,5%, gasohol 9,0% y petróleo diésel 3,2%; y otros servicios de transporte 1,2%, como pasaje en taxi 1,4% y pasaje en mototaxi 0,9%. De igual forma, subieron de precios la adquisición de vehículos 1,5%, destacando automóviles nuevos 1,6% y en menor medida motocicleta 0,5%. Sin embargo, presentaron caída de precios el transporte de pasajeros por aire -0,6%, principalmente el pasaje aéreo nacional -9,4% (no obstante, subió el pasaje aéreo internacional 2,6%); y transporte interprovincial -6,4%.

Comunicaciones, mostró una variación negativa de -0,33%, influyendo los precios registrados en los servicios telefónicos y de facsímile -0,3% (consumo de servicios empaquetados -0,8%, equipo telefónico móvil -0,5%).

Recreación y cultura aumentó 0,38%, incidiendo en el alza de precios la suscripción de servicios audiovisuales por streaming 5,2%; diarios y periódicos 2,8%; servicios culturales como: entrada a monumentos históricos, parques nacionales y zoológicos 2,2%, entrada a cines 0,5%, entrada a discotecas 0,3%; papeles y útiles de oficina 0,2% (cuadernos y útiles escolares diversos 0,2% cada uno). De otro lado, presentaron disminución de precios flores y plantas naturales con -1,4%, paquetes turísticos -0,7%, comida para mascota -0,6%.

Educación, subió 0,36%; principalmente por el alza de precios en la enseñanza postsecundaria, no terciaria 1,7% (pensión enseñanza técnico productiva 1,9%); enseñanza terciaria con 0,5% (gasto en proceso de matrícula – instituto superior no estatal 3,0%, pensión instituto superior no estatal 2,8%).

Restaurantes y Hoteles, mostró un incremento de 0,43%, subieron los precios de la comida en restaurantes, destacando sándwiches y el servicio de comida a domicilio ambos con 1,0%, desayuno 0,5% y menú en restaurantes 0,3%, igualmente, aumentaron los precios de los platos calientes a la carta como lomo saltado 0,8%, arroz chaufa, chicharrón de chancho, milanesa de pollo y carne a la parrilla con 0,7% cada uno, platos chifa 0,6%, tamales 0,5% y pollo a la brasa 0,4%; entre los platos fríos a la carta subió el ceviche 0,2%. Entre las bebidas servidas en restaurantes, están bebidas calientes 1,4%, jugo de frutas licuado 0,5% y la cerveza 0,3%.

Bienes y Servicios Diversos creció 0,33%, por aumento de precios en salones de peluquería y establecimientos de belleza con 0,4%, destacando teñido de cabello 0,8%, corte de cabello y peinados para mujer con 0,6% cada uno, corte de cabello para caballero 0,2%; además, artículos y productos para el cuidado personal 0,4% como artículos de tocador para bebés 1,0%, jabón de tocador 0,9%, toallas sanitarias 0,7%, champú 0,6% y desodorantes 0,5%.

Variación del IPC de Lima Metropolitana sin alimentos y energía

El Índice de Precios al Consumidor que excluye productos de mayor volatilidad, como son los precios de los alimentos y los productos de la energía, presentaron en agosto de 2023, una variación de 0,24%.

La variación para el mes de agosto del presente año, de los productos excluidos son: alimentos y bebidas consumidos dentro y fuera del hogar (0,67%), gasohol y lubricantes (8,44%), gas doméstico (-1,65%), combustibles sólidos (0,17%), gas natural para la vivienda (-0,74%) y electricidad residencial (-4,40%).

Variación Porcentual del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana

(Base: Diciembre 2021 = 100)

Agosto 2023

Divisiones, Grupos y Clases de Consumo	Pond. (%)	Variación Porcentual		
		Agosto 2023	Ene. - Ago.23	Set.22 - Ago.23
INDICE GENERAL	100,000	0,38	3,30	5,58
01. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	22,967	0,85	7,02	11,02
01.1. ALIMENTOS	21,046	0,91	7,35	11,50
01.1.1. PAN Y CEREALES	4,231	0,23	4,33	8,72
01.1.2. CARNE	5,227	-1,89	4,85	4,33
01.1.3. PESCADOS Y MARISCOS	1,089	-0,08	-2,74	-12,10
01.1.4. LECHE, QUESO Y HUEVOS	2,848	-0,06	8,44	11,35
01.1.5. ACEITES Y GRASAS	0,535	-0,24	-0,97	6,07
01.1.6. FRUTAS	2,500	5,93	19,63	28,86
01.1.7. HORTALIZAS, LEGUMBRES Y TUBÉRCULOS	2,869	3,48	10,11	25,62
01.1.8. AZÚCAR Y OTRAS PRESENTACIONES	0,890	0,21	3,97	5,34
01.1.9. OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	0,856	-0,07	6,17	10,39
01.2. BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	1,921	0,10	3,06	5,31
01.2.1. CAFÉ, TE Y CACAO	0,328	0,14	2,50	4,91
01.2.2. AGUAS MINERALES, REFRESCOS, JUGOS DE FRUTAS	1,593	0,09	3,18	5,40
02. BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES	1,606	0,24	2,78	4,46
02.1. BEBIDAS ALCOHÓLICAS	1,537	0,25	2,89	4,63
02.1.1. BEBIDAS DESTILADAS	0,208	0,14	2,75	5,27
02.1.3. CERVEZA	1,028	0,28	3,46	5,02
02.2. TABACO	0,069	0,00	0,42	0,69
03. PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	4,196	0,15	2,39	3,57
03.1. PRENDAS DE VESTIR	2,914	0,23	2,85	3,99
03.1.2. PRENDAS DE VESTIR	2,652	0,21	2,78	3,81
03.2. CALZADO	1,282	-0,01	1,35	2,60
03.2.1. ZAPATOS Y OTROS TIPOS DE CALZADO	1,233	-0,01	1,35	2,61
04. ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES	10,554	-1,09	-3,53	-1,95
04.1. ALQUILERES EFECTIVOS DEL ALOJAMIENTO	4,451	0,30	-0,45	-0,10
04.1.1. ALQUILERES DE VIVIENDA	4,451	0,30	-0,45	-0,10
04.3. CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y SEGURIDAD DE LA VIVIENDA	0,032	0,13	2,09	4,83
04.4. SUMINISTRO DE AGUA Y SERVICIOS DIVERSOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA	2,364	0,05	1,63	4,38
04.4.1. SUMINISTRO DE AGUA	1,373	0,00	1,32	5,44
04.5. ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES	3,707	-3,64	-10,48	-8,26
04.5.1. CONSUMO DE ELECTRICIDAD RESIDENCIAL	2,621	-4,40	-11,63	-6,77
04.5.2. GAS	1,069	-1,45	-7,25	-12,42
05. MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y LA CONSERVACIÓN ORDINARIA DEL HOGAR	5,106	0,16	1,55	2,55
05.1. MUEBLES Y ACCESORIOS, ALFOMBRAS Y OTROS MATERIALES PARA PISOS	0,491	0,19	0,69	1,63
05.1.1 MUEBLES Y ACCESORIOS	0,491	0,19	0,69	1,63
05.2. PRODUCTOS TEXTILES PARA EL HOGAR	0,173	0,20	0,74	1,99
05.3. ARTEFACTOS PARA EL HOGAR	0,480	0,06	0,98	2,03
05.4. ARTÍCULOS DE VIDRIO Y CRISTAL, VAJILLA Y UTENSILIOS PARA EL HOGAR	0,100	0,22	2,21	4,64
05.5. HERRAMIENTAS Y EQUIPO PARA EL HOGAR Y EL JARDÍN	0,297	0,07	1,68	3,30
05.6. BIENES Y SERVICIOS PARA CONSERVACIÓN DEL HOGAR	3,565	0,18	1,76	2,65
05.6.1 BIENES PARA EL HOGAR NO DURADEROS	1,319	0,34	3,59	5,60
05.6.2 SERVICIOS DOMÉSTICOS Y PARA EL HOGAR	2,245	0,07	0,63	0,86

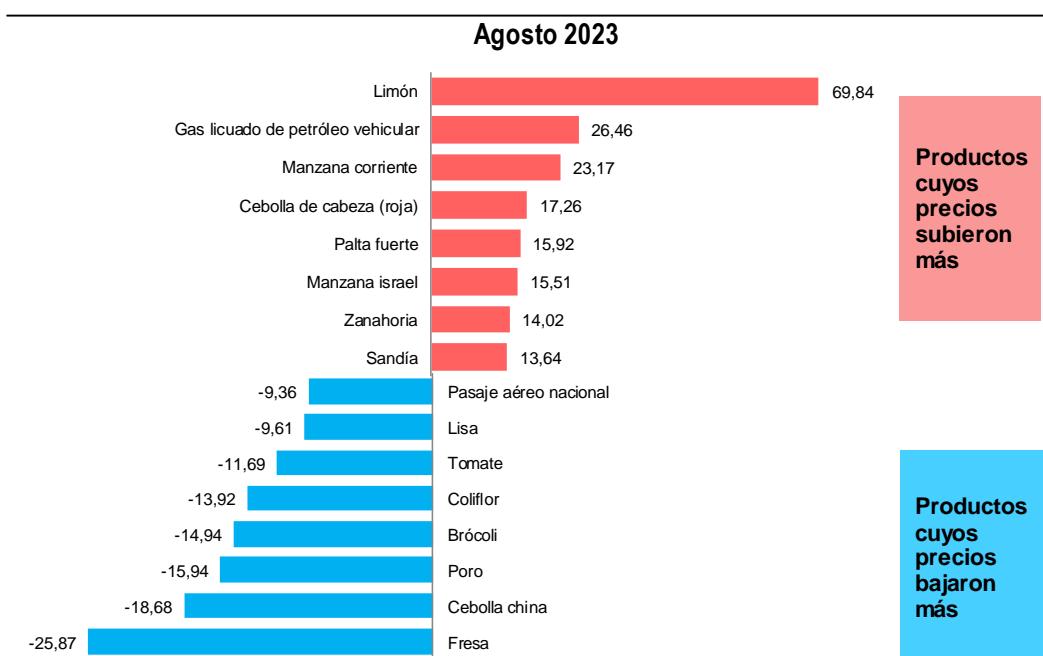
Variación Porcentual del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana
 (Base: Diciembre 2021 = 100)
 Agosto 2023

Divisiones, Grupos y Clases de Consumo	Pond. (%)	Variación Porcentual		
		Agosto 2023	Ene. - Ago.23	Set.22 - Ago.23
06. SALUD	3,484	0,16	2,03	3,48
06.1. PRODUCTOS, ARTEFACTOS Y EQUIPO MÉDICOS	2,001	0,15	1,61	2,93
06.1.1. PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,777	0,13	1,53	2,80
06.1.3. ARTEFACTOS Y EQUIPO TERAPÉUTICOS	0,171	0,38	2,92	5,23
06.2. SERVICIOS PARA PACIENTES EXTERNOS	0,789	0,31	3,40	5,85
06.2.1. SERVICIOS MÉDICOS	0,251	0,19	2,53	5,16
06.2.2. SERVICIOS DENTALES	0,248	0,46	5,85	9,13
06.2.3. SERVICIOS PARAMÉDICOS	0,290	0,28	1,94	3,53
06.3. SERVICIOS DE HOSPITAL	0,695	0,00	1,63	2,32
07. TRANSPORTE	12,397	1,01	0,01	2,30
07.1. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	1,679	1,52	0,03	2,51
07.1.1. VEHÍCULOS A MOTOR	1,612	1,57	0,09	2,60
07.2. FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PERSONAL	1,570	5,63	-2,55	-8,38
07.2.2. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EQUIPO DE TRANS. PERSONAL	1,062	8,44	-4,77	-13,37
07.3. SERVICIOS DE TRANSPORTE	9,147	0,20	0,44	4,25
07.3.2. TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA	8,352	0,26	0,92	4,44
07.3.3. TRANSPORTE DE PASAJEROS POR AIRE	0,784	-0,59	-5,27	2,02
08. COMUNICACIONES	4,771	-0,33	0,22	0,49
08.2. EQUIPO TELEFÓNICO Y DE FACSÍMILE	0,465	-0,43	-1,16	-3,20
08.3. SERVICIOS TELEFÓNICOS Y DE FACSÍMILE	4,292	-0,32	0,36	0,86
09. RECREACIÓN Y CULTURA	3,958	0,38	2,99	4,84
09.1. EQUIPO AUDIOVISUAL, FOTOGRÁFICO Y DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	0,723	0,24	-0,36	-0,46
09.1.1. EQUIPO PARA RECEPCIÓN, GRABACIÓN Y REPROD. DE SONIDOS E IMÁGENE	0,435	0,31	-0,15	-0,38
09.1.3. EQUIPO DE PROCESAMIENTO E INFORMACIÓN	0,288	0,13	-0,67	-0,58
09.3. OTROS ARTÍCULOS Y EQUIPO PARA RECREACIÓN, JARDINES Y ANIMALES DOMÉS	0,986	-0,35	1,85	3,44
09.3.4. PRODUCTOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS	0,550	-0,52	1,57	3,54
09.4. SERVICIOS DE RECREACIÓN Y CULTURALES	1,592	0,82	3,77	5,81
09.4.2. SERVICIOS CULTURALES	1,130	1,15	5,13	7,51
09.5. PERIÓDICOS, LIBROS, PAPELES Y ÚTILES DE OFICINA	0,504	0,90	6,70	9,55
09.5.1. LIBROS	0,193	0,14	2,54	2,47
09.5.2. DIARIOS Y PERIÓDICOS	0,114	2,85	13,71	18,62
09.6. PAQUETES TURÍSTICOS	0,155	-0,66	4,72	12,29
10. EDUCACIÓN	8,607	0,36	6,39	6,57
10.1. ENSEÑANZA PREESCOLAR Y ENSEÑANZA PRIMARIA	2,243	0,00	10,29	10,29
10.2. ENSEÑANZA SECUNDARIA	1,259	0,00	10,74	10,74
10.4. ENSEÑANZA TERCIARIA	4,259	0,53	3,84	4,18
11. RESTAURANTES Y HOTELES	15,885	0,43	5,09	7,93
11.1. SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS POR CONTRATO	15,451	0,43	5,18	8,08
11.1.1. SERVICIO DE COMIDA EN RESTAURANTES Y LOCALES SIMILARES	12,833	0,41	5,21	8,14
11.1.2. SERVICIO DE BEBIDAS EN RESTAURANTES Y LOCALES SIMILARES	2,565	0,54	5,03	7,79
11.2. SERVICIOS DE ALOJAMIENTO	0,434	0,29	1,79	2,48
12. BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS	6,469	0,33	3,10	5,48
12.1. CUIDADO PERSONAL	4,791	0,39	3,67	6,62
12.1.1. SALONES DE PELUQUERÍA Y ESTABLECIMIENTOS DE CUIDADOS PERSONALI	0,803	0,38	4,17	6,20
12.1.3. APARATOS, ARTÍCULOS Y PRODUCTOS PARA LA ATENCIÓN PERSONAL	3,988	0,39	3,57	6,70
12.3. EFECTOS PERSONALES NO ESPECIFICADOS	0,243	0,05	1,04	1,79
12.5. SEGUROS	0,309	0,64	3,37	5,03
12.7. OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0,890	0,01	0,68	1,26

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Productos con mayor variación de precios

Variación % de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Incidencia en la variación del índice de precios al consumidor de Lima Metropolitana

Variación % de precios con mayor incidencia en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Lima Metropolitana: Agosto 2023

Producto	Var %	Incidencia	Producto	Var %	Incidencia
Limón	69,84	0,191	Electricidad residencial	-4,40	-0,107
Cebolla de cabeza	17,26	0,102	Pollo eviscerado	-4,01	-0,068
Gasohol	8,96	0,068	Fresa	-25,87	-0,066
Pasaje en taxi	1,44	0,029	Tomate	-11,69	-0,030
Palta fuerte	15,92	0,028	Pasaje aéreo nacional	-9,36	-0,017

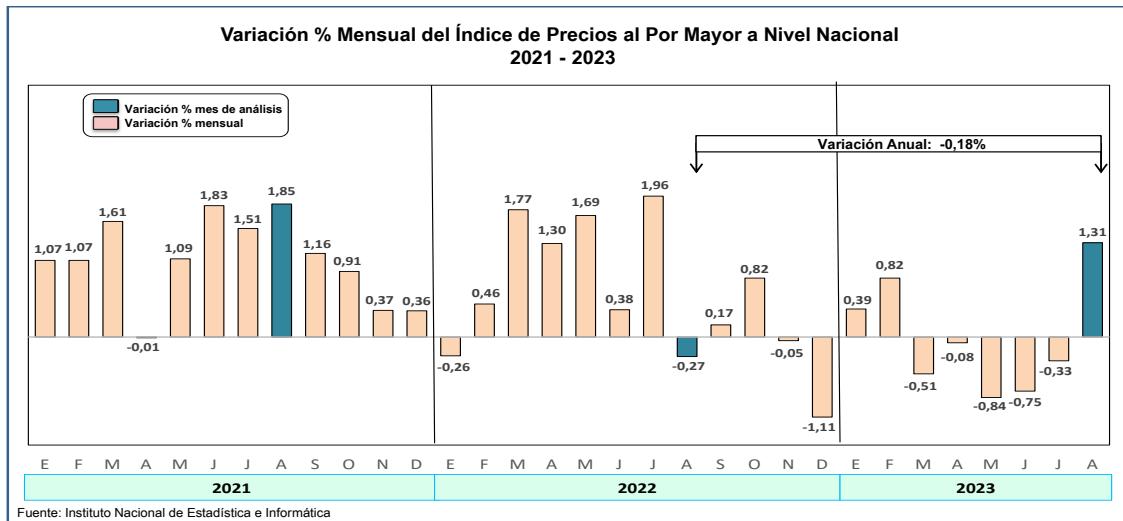
Fuente: INEI

Nota: La incidencia muestra el aporte de cada producto en puntos porcentuales, a la tasa de variación mensual del IPC General.

III. Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional (Base Diciembre 2013 = 100)

Agosto 2023

El Instituto Nacional de Estadística e Informática comunica qué, el Índice de Precios al Por mayor a nivel Nacional, en agosto 2023, aumentó en 1,31%, respecto al mes anterior. La variación acumulada al octavo mes del año descendió en -0,01%; y en los últimos doce meses, registró una tasa de -0,18%



En agosto 2023, los precios de los productos de origen nacional registraron un incremento de 1,29%, siendo determinantes los productos industriales, básicamente por los mayores precios en combustibles, petróleo diésel 12,8% y gasohol 10,9%; igualmente, otros productos manufacturados mostraron aumento de precios como, periódicos 4,3%, envases de metal 2,9%, cables de energía 2,6%, películas de polipropileno 1,8%, varillas de construcción 1,0%, galletas dulces 1,0%, carne de pollo 0,8%, leche evaporada 0,7% e hilados de fibra de algodón 0,5%. De igual manera, se encarecieron los bienes agropecuarios, destacando entre los agrícolas, limón 44,6%, cebolla 36,9%, manzana 21,8%, palta 12,3%, uva 11,5%, ajo 4,1%, mandarina 3,5%, plátano 3,2%, maíz amiláceo 2,1%, zanahoria 1,4%, papa 1,3% y arroz en cáscara 0,9%. No obstante, los productos pecuarios mostraron caída de precios como pollo en pie -3,0%, ganado porcino -2,1% y huevos -1,3%; así también, los productos pesqueros manifestaron menores de precios, bonito -9,8%, perico -6,3%, cabrilla -3,0%, lisa -2,8% y cachema -1,2%.

Asimismo, los productos de procedencia importada señalaron incremento de precios en 1,37%, especialmente los bienes manufacturados como, petróleo diésel 12,5%, automóviles 2,5%, camiones, grupos electrógenos y cargadores frontales, cada uno con 2,1%, vehículos para el transporte 1,8%, tractores para semirremolques 1,8%, aceites lubricantes 1,7%, teléfono móvil 1,6%, negro de humo 1,4% y cianuro 1,0%. De igual forma, subieron los precios de algunos productos agropecuarios, manzanas 3,0%, algodón sin cardar 0,6%, trigo 0,3% y maíz amarillo duro 0,2%.

Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional, Agosto 2023

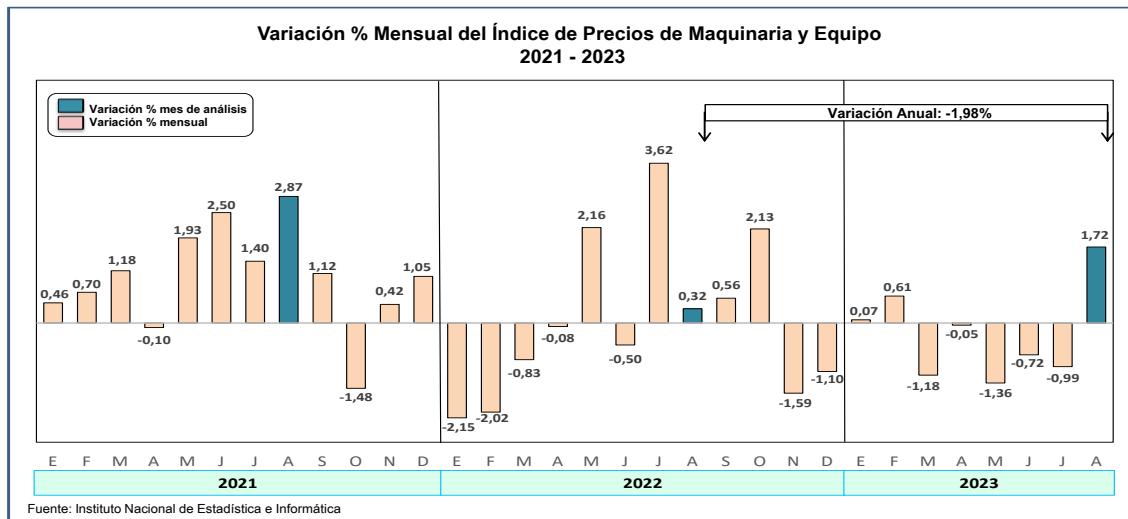
Nivel de Desagregación	Ponderación (%)	Variación Porcentual		
		Agosto 2023	Ene. - Ago.23	Set.22 - Ago.23
Índice General	100,00	1,31	-0,01	-0,18
1,0 Productos Nacionales	75,92	1,29	1,38	2,12
1,1 Sector Agropecuario	10,55	2,68	6,30	12,43
1,2 Sector Pesca	0,63	-1,39	10,58	5,07
1,3 Sector Manufactura	64,74	1,05	0,32	0,18
2,0 Productos Importados	24,08	1,37	-4,75	-7,71
2,1 Sector Agropecuario	1,28	0,34	-9,66	-11,72
2,3 Sector Manufactura	22,80	1,43	-4,43	-7,45

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

IV. Índice de Precios de Maquinaria y Equipo (Base Diciembre 2013 = 100)

Agosto 2023

El Índice de Precios de Maquinaria y Equipo de Lima Metropolitana, correspondiente al mes de agosto 2023, registró un incremento de 1,72%, cifra superior al mes precedente (julio -0,99%). La tasa acumulada de enero a agosto descendió en -1,93% y la anualizada (setiembre 2022- agosto 2023) en -1,98%.



En el mes de análisis, subieron los precios de los bienes de capital de origen nacional en 1,17%, observándose los mayores precios en la maquinaria y equipo para el transporte, carrocerías 2,6%, muelles para vehículo automotriz 1,6% y mototaxi 0,9% y la maquinaria y equipo para la industria: tanques metálicos 3,0%, transformadores 2,1%, hornos para panadería 1,4%, tableros eléctricos 1,1% y estantes 0,5%. En menor medida aumentaron los precios en otra maquinaria y equipo, como redes para pesca 2,7% y camillas, sillones de tratamiento médico en 0,4%; y en la maquinaria y equipo para la agricultura, picos 0,8% y lampas 0,3%.

De igual forma, los precios de los bienes de capital de origen importado crecieron en 1,93%, debido entre otros factores al comportamiento alcista del dólar. La variación más alta se presentó en maquinaria y equipo para la agricultura: tractores 4,2%, picos 0,8% y lampas 0,5%; también, mostraron alza de precios la maquinaria y equipo para el transporte, como motores para barcos 2,6%, vehículos para el transporte de mercancías 2,1%, tractor de carretera para semirremolque 1,5% y repuestos (caja de cambios 5,1% y filtros de aceite 2,1%); maquinaria y equipo para la industria, entre ellos computadoras 2,9%, palas cargadoras 2,1%, vehículos volqueteros 1,6%, máquinas para lavar ropa 1,3% y máquinas de coser industrial 0,9%; y finalmente, en otra maquinaria y equipo, aparatos electromédicos 1,8%, contadores de electricidad monofásicos 1,2% e instrumentos médicos básicos 0,7%.

Índice de Precios de Maquinaria y Equipo de Lima Metropolitana, Agosto 2023

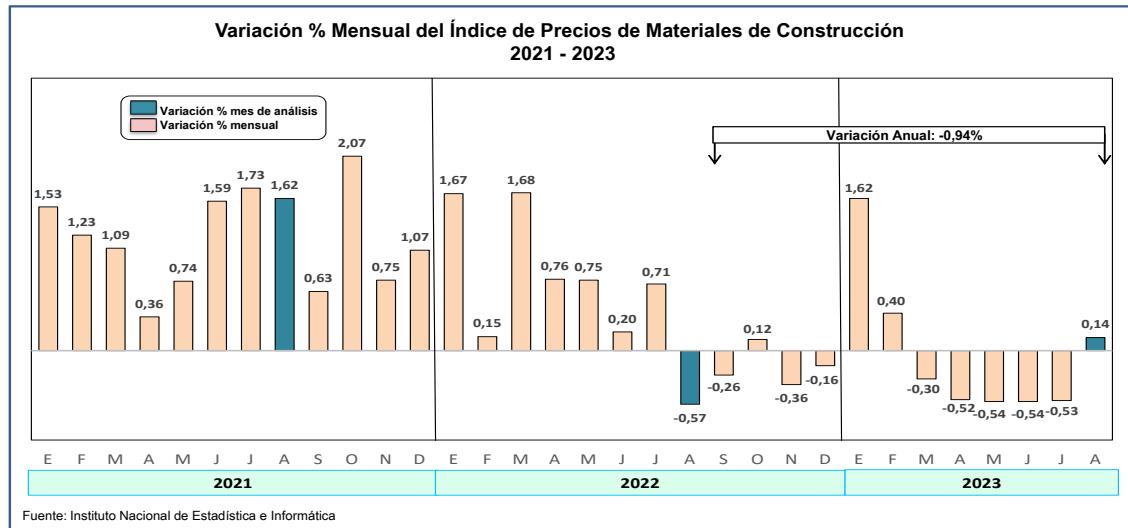
Nivel de desagregación	Ponderación (%)	Variación Porcentual		
		Agosto 2023	Ene. - Ago.23	Set.22 - Ago.23
Maquinaria y Equipo	100,00	1,72	-1,93	-1,98
1 Maquinaria y Equipo Nacional	27,85	1,17	-1,81	-1,95
11 Maquinaria y Equipo para la Agricultura	0,48	0,14	1,98	2,54
12 Maquinaria y Equipo para la Industria	16,88	1,19	-1,39	-1,42
13 Maquinaria y Equipo para el Transporte	8,45	1,34	-2,76	-3,10
14 Otra Maquinaria y Equipo	2,04	0,50	-2,30	-2,56
2 Maquinaria y Equipo Importado	72,15	1,93	-1,98	-1,99
21 Maquinaria y Equipo para la Agricultura	1,23	3,74	5,15	4,37
22 Maquinaria y Equipo para la Industria	42,47	1,78	-2,28	-2,53
23 Maquinaria y Equipo para el Transporte	24,99	2,14	-2,00	-1,50
24 Otra Maquinaria y Equipo	3,46	1,48	-0,80	-1,55

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

V. Índice de Precios de Materiales de Construcción (Base Diciembre 2013 = 100)

Agosto 2023

El Índice de Precios de Materiales de Construcción a nivel de Lima Metropolitana, correspondiente al mes de agosto 2023, presentó un aumento de 0,14%. La variación acumulada al octavo mes del año fue -0,29% y en los últimos doce meses (setiembre 2022- agosto 2023), se ubicó en -0,94%.



En el mes de agosto, el alza de precios de los principales insumos de la construcción, se explica por cinco de los diez grupos que componen este indicador: estructuras de concreto con 1,92%, incidiendo concreto premezclado 2,5%, planchas planas compuestas de fibra 0,3% y planchas onduladas 0,2%; seguido de vidrios en 1,80% (vidrios templados 2,2% y primarios 1,4%); suministros eléctricos 1,02% (cables flexibles de uso general 1,2%, cables para energía 1,0% y cables para instalaciones telefónicas 0,2%). Así también, subieron los precios de metálicos en 0,70%, debido a los mayores precios en tubo de acero laminado en caliente 3,0%, alambrón 1,4%, planchas de acero (LAF 2,0% y LAC 0,7%), planchas zincadas onduladas 0,9% y varillas de construcción 0,8%, por la mayor cotización del tipo de cambio; agregados con 0,67% (piedra 1,4%, arena 0,8%, y hormigón 0,7%, por el mayor costo de transporte).

De otro lado, se registraron bajas de precios en ladrillos -1,70% (ladrillo pastelero -6,0%, para techo -2,1%, king kong -1,8% y pandereta -0,8%, por competencia); mayólicas y mosaicos -0,98%, (revestimientos para pared -1,4% y para piso -0,9%, por menor demanda); tubos y accesorios de plásticos en -0,82%, entre ellos, tanques para agua -1,5%, tubos de PVC (agua, desagüe y electricidad), en promedio bajó -0,9% y accesorios de PVC para agua y desagüe -0,5%; maderas -0,61%, incidiendo tableros aglomerados -3,3%, roble -0,4%, capirona y tornillo en -0,3%, cada uno; y aglomerantes en -0,26% (cemento portland tipo I en -0,3%).

Índice de Precios de Materiales de Construcción, Agosto 2023

Nivel de desagregación	Ponderación (%)	Variación Porcentual		
		Agosto 2023	Ene. - Ago.23	Set.22 - Ago.23
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	100,00	0,14	-0,29	-0,94
1 Maderas	6,04	-0,61	-3,45	-1,91
2 Tubos y Accesorios de Plástico	8,86	-0,82	-5,17	-3,10
3 Suministros Eléctricos	7,78	1,02	1,81	1,66
4 Vidrios	1,15	1,80	-5,84	-7,79
5 Ladrillos	5,14	-1,70	-5,66	-7,31
6 Mayólicas y Mosaicos	7,81	-0,98	-4,50	-4,56
7 Aglomerantes	25,84	-0,26	6,71	6,62
8 Agregados	6,06	0,67	2,51	4,10
9 Estructuras de Concreto y Armazones	9,75	1,92	3,72	5,45
10 Metálicos	21,57	0,70	-5,41	-9,83

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

ANEXOS

Cuadro 1

Variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional, según divisiones de consumo (Base Diciembre 2021 = 100)

Agosto 2023

Divisiones, Grupos y Clases de Consumo	Ponderación (%)	Variación Porcentual		
		Agosto 2023	Ene. - Ago.23	Set.22 - Ago.23
Índice General	100,000	0,40	3,58	5,79
01. Alimentos y Bebidas no Alcohólicas	23,928	0,98	7,11	11,19
01.1. Alimentos	21,933	1,05	7,44	11,70
01.1.1. Pan y cereales	4,438	0,24	4,10	8,32
01.1.2. Carne	5,410	-1,34	5,15	4,77
01.1.3. Pescados y mariscos	1,208	-0,70	0,57	-7,46
01.1.4. Leche, queso y huevos	2,892	-0,03	8,51	11,47
01.1.5. Aceites y grasas	0,538	-0,35	-1,16	5,32
01.1.6. Frutas	2,637	6,70	18,61	27,48
01.1.7. Hortalizas, legumbres y tubérculos	3,036	3,14	10,07	26,08
01.1.8. Azúcar y otras presentaciones	0,390	0,16	3,68	0,59
01.1.9. Otros productos alimenticios	0,871	-0,30	6,23	9,84
01.2. Bebidas no alcohólicas	1,995	0,09	3,25	5,19
01.2.1. Café, té y cacao	0,322	0,20	2,72	4,88
01.2.2. Aguas minerales, refrescos, jugos de frutas y de legumbres	1,674	0,07	3,35	5,26
02. Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Estupefacientes	1,655	0,08	3,03	5,65
02.1. Bebidas alcohólicas	1,600	0,08	3,11	5,80
02.1.3. Cerveza	1,262	0,06	3,48	6,36
02.2. Tabaco	0,055	0,11	0,67	0,97
03. Prendas de Vestir y Calzado	4,610	0,14	2,52	3,91
03.1. Prendas de vestir	3,225	0,21	2,92	4,32
03.1.2. Prendas de vestir y confección	2,977	0,19	2,85	4,17
03.2. Calzado	1,385	-0,01	1,59	2,97
03.2.1. Zapatos y otros tipos de calzado	1,333	-0,03	1,49	2,85
04. Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles	9,607	-1,21	-3,63	-2,49
04.1. Alquileres efectivos del alojamiento	3,836	0,26	0,02	0,52
04.1.1. Alquiler vivienda principal	3,836	0,26	0,02	0,52
04.4. Suministro de agua y servicios relacionados con la vivienda	1,996	0,07	1,69	4,46
04.4.1. Suministro de agua	1,288	0,04	1,37	5,20
04.5. Electricidad, gas y otros combustibles	3,744	-3,56	-10,25	-9,31
04.5.1. Consumo de electricidad residencial	2,544	-4,29	-11,09	-7,56
04.5.2. Gas	1,152	-1,81	-8,70	-14,18
05. Muebles, Artículos para el Hogar y la Conservación Ordinaria del Hogar	4,932	0,20	2,20	3,63
05.1. Muebles y accesorios, alfombras y otros materiales para pisos	0,551	0,16	1,15	2,07
05.1.1. Muebles y accesorios	0,551	0,16	1,15	2,07
05.2. Productos textiles para el hogar	0,188	0,23	1,22	2,25
05.3. Artefactos para el hogar	0,487	-0,24	0,19	1,77
05.4. Artículos de vidrio y cristal, vajilla y utensilios para el hogar	0,129	0,00	1,46	3,07
05.5. Herramientas y equipo para el hogar y el jardín	0,311	0,04	1,66	3,45
05.6. Bienes y servicios para conservación del hogar	3,266	0,29	2,83	4,29
05.6.1. Bienes para el hogar no duraderos	1,404	0,42	4,70	7,39
05.6.2. Servicios domésticos y para el hogar	1,863	0,18	1,33	1,86

**Variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional, según divisiones de consumo
(Base Diciembre 2021 = 100)**
Agosto 2023

Divisiones, Grupos y Clases de Consumo	Ponderación (%)	Variación Porcentual		
		Agosto 2023	Ene. - Ago.23	Set.22 - Ago.23
06. Salud	3,475	0,22	2,24	3,53
06.1. Productos, artefactos y equipo médicos	2,115	0,23	1,86	3,07
06.1.1. Productos farmacéuticos	1,868	0,26	1,80	2,98
06.1.3. Artefactos y equipo terapéuticos	0,192	0,13	3,13	5,07
06.2. Servicios para pacientes externos	0,833	0,30	3,21	5,19
06.2.1. Servicios médicos	0,261	0,18	2,46	4,37
06.2.2. Servicios dentales	0,273	0,50	5,30	8,16
06.2.3. Servicios paramédicos	0,299	0,20	1,86	3,10
06.3. Servicios de hospital	0,527	0,07	2,15	2,73
07. Transporte	12,210	0,90	0,47	2,00
07.1. Adquisición de vehículos	1,678	1,10	-0,26	1,25
07.1.1. Vehículos a motor	1,503	1,30	0,16	1,80
07.2. Funcionamiento de equipo de transporte personal	1,594	4,98	-2,98	-8,76
07.2.2. Combustibles y lubricantes para equipo de trans. personal	1,130	7,14	-4,85	-12,96
07.3. Servicios de transporte	8,938	0,20	1,21	4,21
07.3.2. Transporte de pasajeros por carretera	8,279	0,16	1,58	4,41
07.3.3. Transporte de pasajeros por aire	0,640	0,83	-4,17	1,30
08. Comunicaciones	4,643	-0,33	0,13	0,45
08.2. Equipo telefónico y de facsímile	0,536	-0,56	-1,24	-2,57
08.3. Servicios telefónicos y de facsímile	4,089	-0,30	0,30	0,81
08.3.1. Gasto por llamadas telefónicas de una línea privada o pública	4,045	-0,30	0,28	0,77
08.3.2. Servicio de facsímile e internet	0,043	0,04	1,86	4,39
09. Recreación y Cultura	3,996	0,33	2,58	4,20
09.1. Equipo audiovisual, fotográfico y de procesamiento de información	0,806	0,02	-1,10	-1,33
09.1.1. Equipo para recepción, grabación y reproducción de sonidos e imágenes	0,487	-0,01	-1,29	-1,58
09.1.3. Equipo de procesamiento e información	0,319	0,07	-0,81	-0,94
09.3. Otros artículos y equipo para recreación, jardines y animales domésticos	0,977	-0,09	2,02	3,61
09.4. Servicios de recreación y culturales	1,547	0,65	3,05	4,80
09.4.2. Servicios culturales	1,116	0,91	4,20	6,05
09.5. Periódicos, libros, papeles y útiles de oficina	0,528	0,76	6,80	9,61
09.5.1. Libros	0,198	0,09	3,93	3,88
09.5.2. Diarios y periódicos	0,098	3,17	13,44	18,08
09.6. Paquetes turísticos	0,139	-0,24	4,50	11,08
10. Educación	8,058	0,33	6,41	6,62
10.1. Enseñanza preescolar y enseñanza primaria	2,167	0,00	9,12	9,12
10.2. Enseñanza secundaria	1,180	0,00	9,48	9,48
10.4. Enseñanza terciaria	3,883	0,51	4,62	4,91
11. Restaurantes y Hoteles	16,088	0,43	5,46	8,33
11.1. Servicios de suministro de comidas y bebidas por contrato	15,709	0,44	5,56	8,47
11.1.1. Servicio de comida en restaurantes y locales similares	12,965	0,45	5,74	8,60
11.1.2. Servicio de bebidas en restaurantes y locales similares	2,706	0,40	4,66	7,88
11.2. Servicios de alojamiento	0,379	0,28	1,36	1,99
12. Bienes y Servicios Diversos	6,798	0,31	3,26	5,43
12.1. Cuidado personal	5,054	0,36	3,71	6,35
12.1.1. Salones de peluquería y establecimientos de cuidados personales	0,757	0,40	4,31	6,77
12.1.3. Aparatos, artículos y productos para la atención personal	4,297	0,35	3,60	6,28
12.3. Efectos personales no especificados	0,282	-0,02	2,42	3,46
12.5. Seguros	0,242	0,57	2,99	4,53
12.7. Otros servicios no especificados	1,025	0,17	1,40	2,06

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro 2

Variación Porcentual del Índice de Precios al Consumidor Nacional y de Principales Ciudades

Agosto 2023

Ciudad	Variación Porcentual		
	Agosto 2023	Ene. - Ago.23	Set.22 - Ago.23
Nacional	0,40	3,58	5,79
Abancay	0,73	3,73	6,43
Arequipa	0,38	4,06	6,19
Ayacucho	0,52	2,57	5,33
Cajamarca	0,27	4,04	6,39
Cerro de Pasco	0,59	2,35	5,92
Chachapoyas	0,41	4,07	5,56
Chiclayo	0,87	5,68	6,51
Chimbote	0,14	3,51	5,01
Cusco	0,77	2,62	5,54
Huancavelica	0,88	2,65	6,25
Huancayo	0,22	2,90	5,10
Huánuco	0,82	4,00	6,21
Huaraz	0,80	3,54	6,57
Ica	0,40	3,93	7,06
Iquitos	0,07	1,43	3,57
Lima Metropolitana	0,38	3,30	5,58
Moquegua	0,34	3,24	5,78
Moyobamba	0,66	4,99	5,78
Piura	0,38	4,47	5,59
Pucallpa	-0,23	2,09	3,99
Puerto Maldonado	0,08	2,21	4,62
Puno	0,74	3,09	6,55
Tacna	0,50	4,25	6,36
Tarapoto	0,36	4,22	5,93
Trujillo	0,35	6,67	8,93
Tumbes	0,83	5,42	5,88

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro 3

Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana y Variación Porcentual: 2020 - 2023

(Base Diciembre 2021 = 100)

Mes	Índice General				Variación Porcentual											
					Mensual				Acumulada				Anual 1/			
	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
ENERO	92,19	94,66	100,04	108,70	0,05	0,74	0,04	0,23	0,05	0,74	0,04	0,23	1,89	2,68	5,68	8,66
FEBRERO	92,32	94,54	100,35	109,02	0,14	-0,13	0,31	0,29	0,20	0,62	0,35	0,52	1,90	2,40	6,15	8,65
MARZO	92,92	95,33	101,84	110,39	0,65	0,84	1,48	1,25	0,84	1,46	1,84	1,78	1,82	2,60	6,82	8,40
ABRIL	93,01	95,23	102,82	111,01	0,10	-0,10	0,96	0,56	0,95	1,36	2,82	2,35	1,72	2,38	7,96	7,97
MAYO	93,20	95,49	103,21	111,36	0,20	0,27	0,38	0,32	1,15	1,63	3,21	2,67	1,78	2,45	8,09	7,89
JUNIO	92,96	95,98	104,44	111,19	-0,27	0,52	1,19	-0,15	0,89	2,15	4,44	2,52	1,60	3,25	8,81	6,46
JULIO	93,39	96,95	105,42	111,62	0,46	1,01	0,94	0,39	1,35	3,18	5,42	2,92	1,86	3,81	8,74	5,88
AGOSTO	93,28	97,90	106,13	112,04	-0,11	0,98	0,67	0,38	1,24	4,20	6,13	3,30	1,69	4,95	8,40	5,58
SETIEMBRE	93,41	98,30	106,68		0,14	0,40	0,52		1,38	4,62	6,68		1,82	5,23	8,53	
OCTUBRE	93,43	98,87	107,05		0,02	0,58	0,35		1,40	5,23	7,05		1,72	5,83	8,28	
NOVIEMBRE	93,91	99,22	107,60		0,52	0,36	0,52		1,92	5,60	7,60		2,14	5,66	8,45	
DICIEMBRE	93,96	100,00	108,46		0,05	0,78	0,79		1,97	6,43	8,46		1,97	6,43	8,46	

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro 4

Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional y Variación Porcentual: 2020 - 2023
(Base Diciembre 2021 = 100)

Mes	Índice General				Variación Porcentual											
					Mensual				Acumulada				Anual 1/			
	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
ENERO	91,5426	94,2190	100,1824	109,0647	0,05	0,81	0,18	0,46	0,05	0,81	0,18	0,46	1,87	2,92	6,33	8,87
FEBRERO	91,6552	94,2082	100,4952	109,5304	0,12	-0,01	0,31	0,43	0,17	0,79	0,50	0,89	1,84	2,79	6,67	8,99
MARZO	92,2107	94,9234	101,9991	110,8385	0,61	0,76	1,50	1,19	0,78	1,56	2,00	2,10	1,77	2,94	7,45	8,67
ABRIL	92,5919	94,9682	103,152	111,4476	0,41	0,05	1,13	0,55	1,19	1,61	3,15	2,66	1,97	2,57	8,62	8,04
MAYO	92,6041	95,1730	103,5269	111,7948	0,01	0,22	0,36	0,31	1,21	1,83	3,53	2,98	1,89	2,77	8,78	7,99
JUNIO	92,4347	95,6769	104,5983	111,6159	-0,18	0,53	1,03	-0,16	1,02	2,37	4,60	2,81	1,77	3,51	9,32	6,71
JULIO	92,9987	96,6715	105,641	112,0002	0,61	1,04	1,00	0,34	1,64	3,43	5,64	3,17	2,15	3,95	9,28	6,02
AGOSTO	93,0873	97,6995	106,2972	112,4481	0,10	1,06	0,62	0,40	1,73	4,53	6,30	3,58	2,14	4,95	8,80	5,79
SETIEMBRE	93,2353	98,2544	106,8878		0,16	0,57	0,56		1,90	5,12	6,89		2,26	5,38	8,79	
OCTUBRE	93,1174	98,8251	107,3678		-0,13	0,58	0,45		1,77	5,73	7,37		1,99	6,13	8,64	
NOVIEMBRE	93,4338	99,2675	107,8469		0,34	0,45	0,45		2,11	6,21	7,85		2,23	6,24	8,64	
DICIEMBRE	93,4662	100,0000	108,5634		0,03	0,74	0,66		2,15	6,99	8,56		2,15	6,99	8,56	

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro 5

Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional y Variación Porcentual: 2020 - 2023 (Base Diciembre 2013 = 100)

Mes	Índice General				Variación Porcentual											
					Mensual				Acumulada				Anual 1/			
	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
ENERO	108,36	111,62	125,11	134,77	-0,35	1,07	-0,26	0,39	-0,35	1,07	-0,26	0,39	-0,14	3,01	12,09	7,72
FEBRERO	108,21	112,81	125,68	135,87	-0,14	1,07	0,46	0,82	-0,49	2,14	0,19	1,21	0,17	4,25	11,41	8,11
MARZO	108,52	114,62	127,91	135,17	0,28	1,61	1,77	-0,51	-0,21	3,79	1,97	0,69	0,43	5,63	11,59	5,68
ABRIL	108,27	114,61	129,57	135,06	-0,23	-0,01	1,30	-0,08	-0,44	3,78	3,30	0,61	-0,07	5,86	13,05	4,24
MAYO	108,14	115,86	131,76	133,93	-0,12	1,09	1,69	-0,84	-0,56	4,90	5,04	-0,24	-0,37	7,14	13,72	1,65
JUNIO	107,97	117,97	132,26	132,93	-0,15	1,83	0,38	-0,75	-0,71	6,82	5,44	-0,98	-0,44	9,26	12,11	0,51
JULIO	108,55	119,75	134,85	132,50	0,53	1,51	1,96	-0,33	-0,18	8,43	7,50	-1,31	0,05	10,32	12,60	-1,74
AGOSTO	108,92	121,97	134,48	134,23	0,34	1,85	-0,27	1,31	0,16	10,44	7,21	-0,01	0,08	11,98	10,26	-0,18
SETIEMBRE	109,05	123,39	134,71		0,12	1,16	0,17		0,28	11,72	7,40		0,22	13,15	9,18	
OCTUBRE	109,33	124,51	135,82		0,25	0,91	0,82		0,53	12,74	8,28		0,35	13,89	9,08	
NOVIEMBRE	109,72	124,98	135,75		0,36	0,37	-0,05		0,90	13,16	8,22		0,85	13,90	8,62	
DICIEMBRE	110,44	125,43	134,25		0,65	0,36	-1,11		1,56	13,58	7,03		1,56	13,58	7,03	

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro 6

Índice de Precios de Maquinaria y Equipo, Variación Porcentual: 2020 - 2023

(Base Diciembre 2013 = 100)

Mes	Índice General				Variación Porcentual											
					Mensual				Acumulada				Anual 1/			
	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
ENERO	114,68	122,27	134,16	137,65	-1,27	0,46	-2,15	0,07	-1,27	0,46	-2,15	0,07	-0,20	6,62	9,72	2,60
FEBRERO	115,94	123,12	131,45	138,50	1,10	0,70	-2,02	0,61	-0,18	1,16	-4,12	0,68	1,38	6,19	6,76	5,36
MARZO	118,90	124,58	130,36	136,85	2,55	1,18	-0,83	-1,18	2,37	2,35	-4,92	-0,52	4,62	4,78	4,64	4,98
ABRIL	117,00	124,45	130,25	136,79	-1,60	-0,10	-0,08	-0,05	0,73	2,24	-5,00	-0,56	2,98	6,37	4,66	5,02
MAYO	116,91	126,85	133,06	134,92	-0,08	1,93	2,16	-1,36	0,65	4,21	-2,95	-1,92	2,32	8,50	4,90	1,40
JUNIO	118,06	130,02	132,39	133,96	0,99	2,50	-0,50	-0,72	1,64	6,82	-3,44	-2,62	2,79	10,13	1,83	1,18
JULIO	119,77	131,83	137,19	132,62	1,45	1,40	3,62	-0,99	3,12	8,31	0,06	-3,59	5,38	10,07	4,06	-3,33
AGOSTO	120,54	135,61	137,63	134,91	0,65	2,87	0,32	1,72	3,78	11,41	0,39	-1,93	4,36	12,50	1,49	-1,98
SETIEMBRE	120,34	137,13	138,40		-0,17	1,12	0,56		3,61	12,66	0,95		4,07	13,95	0,93	
OCTUBRE	121,37	135,10	141,35		0,85	-1,48	2,13		4,49	10,99	3,10		4,81	11,32	4,63	
NOVIEMBRE	122,10	135,67	139,10		0,60	0,42	-1,59		5,12	11,46	1,46		5,50	11,12	2,53	
DICIEMBRE	121,72	137,10	137,56		-0,31	1,05	-1,10		4,79	12,64	0,34		4,79	12,64	0,34	

1/ Respecto al mismo mes del año anterior

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro 7

Índice de Precios de Materiales de Construcción y Variación Porcentual: 2020 - 2023 (Base Diciembre 2013 = 100)

Mes	Índice General				Variación Porcentual											
					Mensual				Acumulada				Anual 1/			
	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
ENERO	115,00	122,68	141,75	148,44	-0,08	1,53	1,67	1,62	-0,08	1,53	1,67	1,62	-0,61	6,67	15,55	4,72
FEBRERO	115,42	124,19	141,96	149,03	0,37	1,23	0,15	0,40	0,29	2,78	1,82	2,02	-0,03	7,59	14,31	4,98
MARZO	115,58	125,54	144,35	148,58	0,13	1,09	1,68	-0,30	0,42	3,90	3,53	1,72	0,18	8,62	14,99	2,93
ABRIL	115,50	125,99	145,46	147,81	-0,07	0,36	0,76	-0,52	0,36	4,27	4,32	1,19	0,21	9,08	15,46	1,62
MAYO	115,72	126,92	146,54	147,02	0,19	0,74	0,75	-0,54	0,55	5,05	5,10	0,64	0,33	9,69	15,46	0,32
JUNIO	116,19	128,94	146,84	146,22	0,41	1,59	0,20	-0,54	0,96	6,71	5,32	0,10	0,71	10,97	13,88	-0,42
JULIO	117,17	131,17	147,88	145,45	0,84	1,73	0,71	-0,53	1,81	8,56	6,06	-0,43	1,69	11,95	12,74	-1,65
AGOSTO	117,64	133,30	147,04	145,65	0,40	1,62	-0,57	0,14	2,22	10,33	5,46	-0,29	1,37	13,31	10,30	-0,94
SETIEMBRE	118,20	134,15	146,66		0,48	0,63	-0,26		2,70	11,03	5,18		2,19	13,49	9,32	
OCTUBRE	118,59	136,93	146,83		0,33	2,07	0,12		3,04	13,33	5,31		2,62	15,47	7,23	
NOVIEMBRE	119,09	137,95	146,31		0,43	0,75	-0,36		3,48	14,18	4,93		3,57	15,84	6,06	
DICIEMBRE	120,83	139,43	146,08		1,45	1,07	-0,16		4,99	15,40	4,77		4,99	15,40	4,77	

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro 8

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE LIMA METROPOLITANA
SIN ALIMENTOS Y ENERGÍA
(Base Dic.2021 = 100)

Año	Mes	IPC de Lima Metropolitana	Alimentos y bebidas consumidas dentro y fuera del hogar 1/	Energía					IPC sin alimentos y energía	
				Gasohol 2/	GLP doméstico	Otros combustibles 3/	Gas natural para la vivienda	Electricidad	Índice	Var.%
2022	Enero	100,04	100,36	99,45	98,31	100,20	99,27	100,08	99,84	-0,16
	Febrero	100,35	100,72	102,39	99,76	100,54	96,62	100,68	100,05	0,21
	Marzo	101,84	102,99	112,62	101,08	100,71	95,05	100,74	100,88	0,83
	Abril	102,82	104,80	112,94	99,61	101,01	95,61	100,99	101,34	0,45
	Mayo	103,21	104,83	118,51	98,41	102,52	85,48	101,96	101,95	0,60
	Junio	104,44	106,40	129,81	98,28	104,14	81,75	102,19	102,83	0,86
	Julio	105,42	107,70	132,64	98,05	105,11	83,48	102,55	103,59	0,74
	Agosto	106,13	109,04	122,64	97,83	105,30	88,99	105,66	103,92	0,31
	Setiembre	106,68	110,17	114,72	96,06	104,97	88,76	105,99	104,26	0,33
	Octubre	107,05	110,34	116,12	94,56	104,79	88,76	106,52	104,78	0,50
	Noviembre	107,60	111,15	117,33	92,09	104,62	90,33	110,46	105,02	0,23
	Diciembre	108,46	112,62	111,57	90,80	104,66	89,63	111,46	105,59	0,54
2023	Enero	108,70	113,31	107,03	89,18	104,58	89,63	111,54	105,64	0,05
	Febrero	109,02	113,96	109,45	88,35	104,62	89,25	107,06	105,93	0,27
	Marzo	110,39	116,16	107,63	89,05	104,71	89,24	106,53	106,86	0,88
	Abril	111,01	117,51	106,43	88,28	104,77	86,98	105,74	107,08	0,20
	Mayo	111,36	118,52	103,71	87,50	105,00	87,05	103,45	107,16	0,08
	Junio	111,19	118,00	100,02	86,82	105,19	89,99	103,07	107,31	0,14
	Julio	111,62	118,78	97,97	84,73	105,37	86,94	103,04	107,62	0,29
	Agosto	112,04	119,57	106,24	83,33	105,55	86,30	98,50	107,88	0,24
Var. % mes		0,38	0,67	8,44	-1,65	0,17	-0,74	-4,40	0,24	

1/ Incluye alimentos y bebidas no alcohólicas; bebidas alcohólicas y tabaco; y servicios de suministro de comidas y bebidas.

2/ Comprende: Gasohol, gas licuado de petróleo vehicular, gas natural vehicular, petróleo diésel y lubricantes.

3/ Combustible sólido: Carbón de palo.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

FICHA TÉCNICA

El Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional

Definición. El Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional (IPCN), es un indicador estadístico que mide el comportamiento promedio de precios, de un periodo a otro, de un conjunto de productos (bienes y servicios) consumidos habitualmente por un grupo de familias con diversos niveles de ingreso a nivel nacional y en un momento determinado del tiempo.

Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (ENAPREF). El INEI, después de 10 años ha efectuado la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares 2019-2020, entre junio 2019 y marzo 2020, cuyo principal objetivo fue la actualización de la estructura del consumo de los hogares a nivel nacional. En tal sentido, la ENAPREF es el soporte del índice de precios al consumidor, al constituir el insumo fundamental para la identificación de los bienes y servicios que son consumidos en las 26 principales ciudades del país.

La encuesta entrevistó a 41 358 viviendas, durante nueve meses y medio, suspendida por el estado de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno debido al COVID 19. Esta información, fue completada mediante técnicas estadísticas reconocidas internacionalmente como el Hot-Deck.

Esta encuesta se ejecuta, mediante entrevista directa a los jefes y miembros de hogares y se realizó en las 26 ciudades más importantes del país, constituidas por 24 capitales de Departamento y las ciudades de Chimbote y Tarapoto.

Principales características del Índice de Precios al Consumidor a nivel Nacional:

Cobertura Geográfica. El índice está referido al área urbana de 26 principales ciudades, que incluye veinticuatro ciudades capitales de departamento y dos ciudades no capitales con mayor dinámica económica y poblacional (Chimbote y Tarapoto).

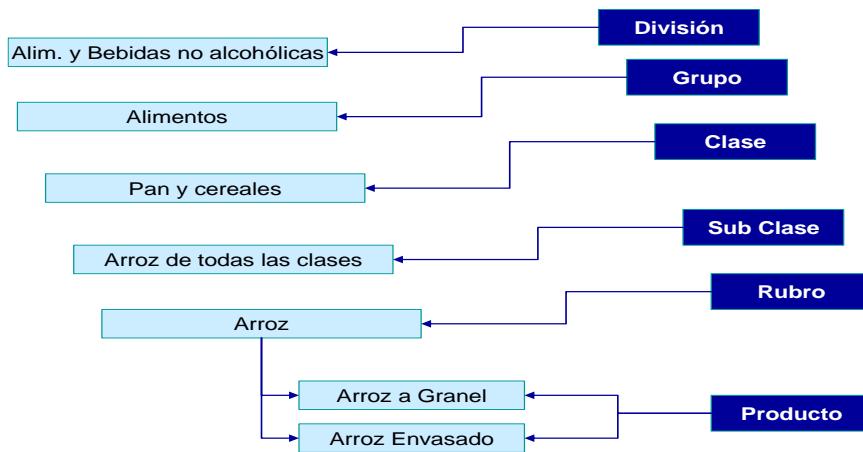
Periodo base. El periodo base del nuevo índice de precios al consumidor a nivel nacional, se ha establecido como diciembre 2021 = 100. En tal sentido, todos los índices corrientes que se calculen, mostrarán su evolución respecto a ese periodo base.

Periodo de referencia de las ponderaciones. Las ponderaciones están referidas a la importancia relativa de los gastos en bienes y servicios del consumo final declarados por los hogares en la ENAPREF 2019-2020.

Periodicidad. Se elaborará y publicará en forma mensual a partir de enero 2022, según lo establecido en la Ley 29438.

Actualización y selección de los bienes de la canasta familiar a nivel ciudades. Para elaborar el Índice de Precios al Consumidor, es necesario conocer los bienes y servicios que consumen las familias de los diferentes estratos en cada ciudad, en un periodo base, seleccionando a un conjunto de bienes y servicios que corresponden a un promedio del consumo de los habitantes de la ciudad. Al existir imposibilidad técnica y financiera de hacer seguimiento a los precios de todos los productos que adquiere la población, se seleccionó aquellos más representativos en el gasto y frecuencia relativa de consumo de los hogares para el seguimiento de precios mensual.

Composición del Gasto Familiar. El INEI, adoptando el criterio de comparabilidad internacional, utilizó la Clasificación del Consumo Individual por finalidades (CCIF), para los bienes y servicios seleccionados en 12 divisiones, desagregadas en grupos, clases, subclases, rubros y productos.



Canasta de consumo nacional. La canasta de consumo agregada a nivel nacional está conformada por todos los productos seleccionados que integran los IPC, tanto de Lima Metropolitana como de las 25 principales ciudades del país. Esta canasta incorpora bienes y servicios que han adquirido representatividad en el consumo de los hogares por diversas razones, entre ellas:

- Preferencias o hábitos regionales de consumo
- Productos de alta tecnología
- Modificación de los precios relativos

Estructura de Ponderaciones del IPC a Nivel Nacional. El total de la suma de los gastos de las 26 ciudades de la ENAPREF, por 6 niveles de desagregación, se expresará con la nomenclatura de la Clasificación del Consumo Individual por finalidades – CCIF

Con fines comparativos se presenta la estructura de ponderaciones según grandes grupos de consumo

NACIONAL: ESTRUCTURA DEL IPC SEGÚN CONSUMO FINAL DE LOS HOGARES, 2011 Y 2021

GRANDES GRUPOS DE CONSUMO	PONDERACIÓN		DIFERENCIA
	2011	2021	
INDICE GENERAL	100.000	100.000	0.00
01 ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	27.481	23.928	-3.55
02 BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES	1.143	1.655	0.51
03 PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	5.764	4.610	-1.15
04 ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES	8.296	9.607	1.31
05 MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIVIENDA	5.241	4.932	-0.31
06 SALUD	3.202	3.475	0.27
07 TRANSPORTE	12.444	12.210	-0.23
08 COMUNICACIONES	3.659	4.643	0.98
09 RECREACIÓN Y CULTURA	4.945	3.996	-0.95
10 ENSEÑANZA	8.360	8.058	-0.30
11 RESTAURANTES Y HOTELES	12.772	16.088	3.32
12 BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS	6.693	6.798	0.11

Fuente: INEI - DTIE - Dirección Ejecutiva de Índice de Precios

NACIONAL: ESTRUCTURA DEL IPC SEGÚN GRANDES GRUPOS DE CONSUMO, 2011 Y 2021

GRANDES GRUPOS DE CONSUMO	PONDERACIÓN		DIFERENCIA
	BASE 2011	BASE DIC 2021	
ÍNDICE GENERAL	100.000	100.000	
1. ALIMENTOS Y BEBIDAS	41.141	41.238	0.097
1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS DENTRO DEL HOGAR	28.491	25.527	-2.964
1.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS FUERA DEL HOGAR	12.651	15.711	3.060
2. VESTIDO Y CALZADO	5.686	4.532	-1.154
3. ALQ. DE VIVIENDA, COMBUSTIBLES Y ELECTRICIDAD	8.392	9.696	1.304
4. MUEBLES, ENSERES Y MANT. DE LA VIVIENDA	5.353	5.009	-0.344
5. CUIDADOS Y CONSERVACIÓN DE LA SALUD	3.398	3.661	0.263
6. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	15.599	16.361	0.762
7. ESPARC. DIVERS., SERVICIOS CULTURALES Y DE ENSEÑANZA	13.758	12.462	-1.296
8. OTROS BIENES Y SERVICIOS	6.673	7.042	0.369

Método general de cálculo del Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional (IPCN). El Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional (IPCN), constituye un indicador orientado a medir la evolución de precios a partir del comportamiento de los IPC de las principales ciudades del país. Esta variación de precios, que experimenten los productos expresados mediante sus respectivos índices en las diferentes canastas departamentales, constituye el insumo básico para medir en forma agregada la variación de los precios en el ámbito nacional.

En una *primera etapa* del cálculo del IPCN, se determina la importancia relativa o ponderación de cada producto en la matriz de gastos para el periodo base.

En la *segunda etapa*, se determinan los índices nacionales por producto, a partir de los índices que se calculan mensualmente en cada IPC de las ciudades. Su formulación es la siguiente:

$$IN_{i,t/0} = \frac{\sum_{j=1}^m I_{ij,t} \times w_{ij,0}}{\sum_{j=1}^m w_{ij,0}}$$

Donde,

$IN_{i,t/0}$: Índice nacional del producto “i”, en el periodo “t” respecto a la base “0”.

$I_{ij,t}$: Índice del producto “i”, en la ciudad “j”, para el periodo “t”

$w_{ij,0}$: Ponderación del producto “i”, en la ciudad “j”, para el periodo base “0”

$\sum_{j=1}^m w_{ij,0}$: Ponderación nacional del producto “i”, en el periodo base “0”

Una vez obtenidos los índices nacionales por producto, se pasa a la etapa final que consiste en calcular el índice general, que es la sumatoria del producto de cada índice por su respectiva ponderación; siendo su formulación la siguiente:

$$IPCN_{t/0} = \sum_{i=1}^n (IN_{i,t/0} * W_{i,0}) \quad W_{i,0} = \sum_{j=1}^m W_{ij,0}$$

Donde,

$IPCN_{t/0}$: Índice de precios al consumidor a nivel nacional del periodo “t” respecto a la base “0”

$W_{i,0}$: Ponderación nacional del producto “i”, en el periodo base “0”

$$\sum_{i=1}^n W_{i,0} = 100$$

Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana

Es un Indicador económico que muestra las variaciones de precios que en promedio tiene un grupo seleccionado de bienes y servicios, habitualmente consumidos por las familias, mediante el seguimiento mensual de sus precios.

El INEI, a partir de enero de 2022, elabora y publica el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Lima Metropolitana con el nuevo período base diciembre 2021= 100,0, sustituyendo al calculado con base 2009 como período de referencia de los precios. Este cambio se enmarca dentro de los objetivos del Programa de Actualización de las Estadísticas Macroeconómicas que viene ejecutando el Instituto, con el propósito de actualizar el año base de las cuentas nacionales y de los indicadores coyunturales, adoptando en su elaboración los nuevos manuales internacionales del Sistema de Cuentas Nacionales y del Índice de Precios, elaborados por las Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional, respectivamente.

Asimismo, los organismos internacionales recomiendan la actualización periódica del año base del IPC con el fin de mantener y mejorar la calidad y representatividad de este indicador, motivado por los cambios que experimentan las economías de los países al transcurrir los años.

Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (ENAPREF). El INEI, después de 10 años (ENAPREF 2008-2009), ha efectuado la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (ENAPREF) entre junio 2019 y marzo 2020, en el marco de actualización de las principales variables macroeconómicas (Censo de Población y Vivienda).

Durante la ejecución de la encuesta, a los hogares se les aplicó cuestionarios de gastos diarios, mensuales, trimestrales y anuales, cuyo procesamiento, consistencia y análisis de resultados ameritó cerca de casi 2 años de continuo trabajo.

La Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares ENAPREF, además de su principal objetivo histórico que es la recolección de información detallada sobre los gastos de consumo de los hogares para utilizarlos en la actualización de las ponderaciones de la canasta familiar del IPC, provee:

- Información sobre ingresos,
- Tenencia o propiedad de bienes de consumo durables
- Información básica sobre la vivienda y
- Principales características demográficas y socioeconómicas.

Nueva estructura de consumo de los hogares de Lima Metropolitana. Con los resultados de esta investigación, se ha elaborado la nueva composición y estructura de ponderaciones de la *canasta familiar* de Lima Metropolitana, que tendrá como base diciembre 2021, lo que ha permitido confirmar los cambios que se han registrado en los patrones de consumo de las familias, producto de las nuevas tecnologías y de las transformaciones económicas que ha experimentado nuestro país, en los últimos años.

Para la obtención de esta estructura, se ha considerado la totalidad de los gastos efectivos de mercado de los hogares, (no se incluye autoconsumo, autosuministro, pago en especie, ni las imputaciones de alquiler de vivienda propia). Al existir imposibilidad técnica y financiera de hacer seguimiento a los precios de todos los productos que fueron adquiridos por la población, se seleccionó aquellos más representativos en el gasto y frecuencia relativa de consumo de los hogares, para el seguimiento de precios mensual, quedando elegidos 586 productos, ordenado por la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF).

**LIMA METROPOLITANA: ESTRUCTURA DEL CONSUMO FINAL DE LOS HOGARES DEL IPC
SEGÚN DIVISIONES , 2009 Y 2021**

	12 DIVISIONES DE CONSUMO SEGÚN CCIF	POND.		DIFERENCIA
		2009	2021	
	ÍNDICE GENERAL	100.000	100.000	
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	25.126	22.967	-2.16
02	BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES	1.083	1.606	0.52
03	PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	5.459	4.196	-1.26
04	ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES	9.170	10.554	1.38
05	MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIVIENDA	5.655	5.106	-0.55
06	SALUD	3.409	3.484	0.08
07	TRANSPORTE	12.627	12.397	-0.23
08	COMUNICACIONES	4.307	4.771	0.46
09	RECREACIÓN Y CULTURA	5.401	3.958	-1.44
10	ENSEÑANZA	9.119	8.607	-0.51
11	RESTAURANTES Y HOTELES	11.869	15.885	4.02
12	BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS	6.774	6.469	-0.30

Fuente: INEI - DTIE - Dirección Ejecutiva de Índice de Precios

Para fines comparativos se presenta la estructura de consumo según grandes grupos de consumo:

LIMA METROPOLITANA: ESTRUCTURA DEL IPC SEGÚN GRANDES GRUPOS DE CONSUMO, 2009-2021

GRANDES GRUPOS DE CONSUMO	PONDERACIÓN		DIFERENCIA
	2009	2021	
ÍNDICE GENERAL	100.000	100.000	0.00
1. ALIMENTOS Y BEBIDAS	37.818	39.955	2.137
1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS DENTRO DEL HOGAR	26.082	24.504	-1.578
1.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS FUERA DEL HOGAR	11.736	15.451	3.715
2. VESTIDO Y CALZADO	5.380	4.095	-1.285
3. ALQ. DE VIVIENDA, COMBUSTIBLES Y ELECTRICIDAD	9.286	10.648	1.362
4. MUEBLES, ENSERES Y MANT. DE LA VIVIENDA	5.753	5.191	-0.562
5. CUIDADOS Y CONSERVACIÓN DE LA SALUD	3.690	3.739	0.049
6. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	16.455	16.771	0.316
7. ESPARC. DIVERS., SERVICIOS CULTURALES Y DE ENSEÑANZA	14.930	12.870	-2.060
8. OTROS BIENES Y SERVICIOS	6.688	6.730	0.042

Definida la estructura de principales productos que conforman la canasta familiar, se realizó la Encuesta de Especificaciones de artículos, a fin de determinar la variedad específica más consumida por los hogares, obteniendo su descripción y características, como es la marca, modelo, tamaño, peso, unidad de medida, calidad, origen, material, forma, envase y otras características que permiten distinguir al producto de cualquier otro. Esta encuesta de especificaciones es muy importante porque permite obtener la representatividad de las marcas de los productos que han cambiado en el tiempo, desapareciendo algunas, y apareciendo otras que han ganado preferencia, existiendo además modificaciones en el sistema de comercialización, por una mayor participación de los supermercados, minimarkets y tiendas de conveniencia.

Entre los productos incorporados al nuevo IPC 2021 debido al avance de la tecnología tenemos: consumo de servicios empaquetados de comunicación, suscripción de servicios audiovisuales de streaming, tablets, impresoras,

Entre otros productos que han ingresado a la nueva canasta familiar tenemos: matrícula y pensión en centros superior de postgrado pasaje en tren eléctrico, tomografía axial y helicoidal, comida rápida, productos médicos de protección (mascarillas, guantes), entre otros.

Luego, se elaboró el diseño muestral de establecimientos minoristas para la obtención del número de observaciones por producto y su periodicidad de captación, considerando la experiencia institucional y las recomendaciones de organismos internacionales.

Finalmente, el INEI para el cálculo del IPC, ha incrementado la cobertura de información, que asegura la representatividad de los establecimientos comerciales y de servicios, donde realizan sus compras los consumidores. Para el mes de enero de 2022, se han recogido precios en más de 8200 establecimientos comerciales, 50 mercados de abastos, 907 bodegas, 102 automercados y minimarkets y 730 viviendas alquiladas.

Índice de Precios al por Mayor a nivel Nacional

El Índice de Precios al por Mayor a nivel Nacional (IPM) a partir de enero 2014, se calcula con nuevo base diciembre 2013 =100, esta actualización fue necesaria por los cambios en la economía, el continuo avance de la tecnología y nuevos procesos de producción utilizados por las empresas. Este indicador incorpora una nueva canasta de productos, ponderaciones y un mayor nivel de desagregación.

Definición

Es un indicador económico, que registra la variación de precios en el tiempo de un conjunto de bienes que se transan en el canal de comercialización mayorista a nivel nacional; incluye en su composición bienes de demanda intermedia, bienes de consumo final y bienes de capital, clasificados por su origen en nacionales e importados y de acuerdo a tres sectores productivos: agropecuario, pesca y manufactura. Este índice solo considera los precios de los bienes que se transan en el mercado interno, tanto de productos nacionales como los importados.

Fuentes de información

En el sector agropecuario, la información básica es proporcionada por el Ministerio de Agricultura (MINAG) a través de la Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos de la Unidad de Estadística; la estadística pesquera, proviene del Ministerio de la Producción-Vice Ministerio de Pesquería, con información de desembarque de recursos hidrobiológicos del año 2007; y para el sector manufactura la información se trabajó en función a los resultados del IV Censo Nacional Económico 2008 (IV CENEC), en el marco del cambio de año base 2007, respecto al Valor Bruto de Producción (VBP) por actividad económica.

También se contó con la información de las partidas arancelarias 2007, proporcionado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Características del índice de precios al por mayor

- El periodo de referencia de las ponderaciones del índice, corresponde a la temporalidad de la base durante el cual se han compilado los datos utilizados para construir la base de un número índice, que puede ser un periodo mensual o anual. Las cuentas nacionales lo fijaron como 2007=100. Esta información proviene del IV CENEC 2008.
- El periodo de referencia del índice, constituye el periodo base (diciembre 2013) contra el cual se comparan los precios de los periodos siguientes.
- El periodo de referencia de los precios, corresponde a los precios base contra el cual se comparan los precios de los periodos siguientes. Para este caso es diciembre 2013.

Canasta de bienes del IPM

La canasta del IPM está representada por un conjunto de bienes que son comercializados por los establecimientos productores o mayoristas. La canasta está compuesta por varios niveles; siendo, el nivel más agregado el origen: que puede ser nacional o importado; luego se desagregan en sectores: agropecuario, pesca y manufactura; cada sector esta agrupado por subsectores, y estos a su vez en grupos, clases, líneas, productos y llegando al nivel más desagregado que es la variedad específica.

Productos y Nomenclatura

Para la selección de los productos agropecuarios y pesqueros se consideró el VBP, elaborado por la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales. Con respecto a la selección de bienes manufacturados se tuvo en cuenta las ventas internas más significativas que registraron las empresas y establecimientos a nivel nacional en el IV CENEC 2008; y para los bienes de origen importado se consideró aquellas partidas arancelarias del año 2007 (por clase CIIU) más representativas en cuanto a su valor CIF de importación, validado además con la frecuencia mensual de importación hasta el año 2010.

Ponderaciones

Para calcular la estructura de ponderaciones, tanto de origen nacional como importado, se contó con la información del VBP 2007 por clase CIIU revisión 4, del cuadro de la cuenta de industria 2007; la Tabla Insumo Producto 2007 (TIP), y las ventas internas del IV CENEC 2008, trabajadas por la DNCN. Así también, las partidas arancelarias 2007 proporcionadas por la SUNAT.

ESTRUCTURA DE LA CANASTA DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR BASES: 1994 Y DICIEMBRE 2013

NIVEL DE DESAGREGACIÓN	PONDERACIÓN (%)	
	BASE 1994	BASE DIC. 2013
ÍNDICE GENERAL	100,00	100,00
ORIGEN NACIONAL	78,33	75,92
SECTOR AGROPECUARIO	14,07	10,55
SECTOR PESCA	0,73	0,63
SECTOR MANUFACTURA	63,53	64,74
ORIGEN IMPORTADO	21,67	24,08
SECTOR AGROPECUARIO	1,45	1,28
SECTOR MANUFACTURA	20,22	22,80

Características principales del Índice de Precios al Por Mayor

- Número de productos

La nueva canasta del Índice de Precios al Por Mayor (IPM) contiene 461 productos, del cual 336 productos son nacionales y 125 son importados. Asimismo se han incorporado 116 productos nuevos, que se reparten en 89 productos nacionales y 27 productos importados, en tanto que, se excluyeron de la canasta anterior 45 productos.

- Cobertura Geográfica

La cobertura del Índice de Precios al Por Mayor es a nivel nacional, tanto para los productores e importadores.

- Periodicidad

La frecuencia del cálculo del Índice de precios al Por Mayor es mensual, difundiéndose en el primer día del mes siguiente al de referencia.

Índice a nivel de producto e índice general

El IPM, se calcula por el método de Laspeyres, con la aplicación de esta fórmula se construye índices que son promedio geométrico ponderado de índices elementales de variedades (o relativos de precios) multiplicados por la importancia relativa o ponderación del período base.

$$I_{i,\%} = \sqrt[m]{\prod_{r=1}^m \frac{P_{ijr,t}}{P_{ijr,0}}} \times 100$$

Notación:

- $I_{i,t/0}$: Índice del producto i del período actual t respecto al período base 0.
- $P_{ijr,t}$: Precio del informante “ r ” en la variedad específica “ j ” del producto “ i ”, en el período actual “ t ”.
- $P_{ijr,0}$: Precio del informante “ r ” en la variedad específica “ j ”, del producto “ i ”, en el período base 0.
- m : Número de informantes.

Con el índice a nivel de producto multiplicado por su ponderación en forma aditiva, se calcula el Índice General.

$$I_{\%} = \sum_{i=1}^n \sqrt[m]{\prod_{r=1}^m \frac{P_{ijr,t}}{P_{ijr,0}}} \cdot \left(\frac{\sum_{i=1}^n P_{i0} Q_{i0}}{\sum_{i=1}^n P_{i0} Q_{i0}} \right) = \sum_{i=1}^n I_{i,\%} \cdot W_{i0}$$

Dónde:

- I_{t0} : Índice General en el período "t", respecto al período base "0".
- $P_{ijr,t}$: Precio del informante "r" en la variedad específica "j" del producto "i", en el período actual "t".
- $P_{ijr,0}$: Precio del informante "r" en la variedad específica "j", del producto i, en el período base 0.
- Q_{i0} : cantidad consumida del producto "i" en el período base "0"
- N : número total de productos
- W_{i0} : Ponderación del producto "i".

Índice de Precios de Maquinaria y Equipo

El Índice de Precios de Maquinaria y Equipo hasta fines del año 2013 se ha calculado con base 1994. A partir de enero 2014 el nuevo período base será diciembre 2013 = 100; esta actualización fue necesaria por los cambios en la economía, el continuo avance de la tecnología y nuevos procesos de producción utilizados por las empresas. Este indicador incorpora una nueva canasta de productos, ponderaciones y un nivel de desagregación mayor; a fin de ser un índice confiable en la toma de decisiones.

Definición

El Índice de Precios de Maquinaria y Equipo (IPME), es un indicador económico cuya característica es registrar la variación de precios de un conjunto representativo de bienes de capital, de origen nacional e importado que son comercializados en el país, los cuales son utilizados por las empresas en el proceso de producción.

Fuente de información

Las fuentes de información utilizadas para las tareas del cambio de período base fueron: El IV Censo Nacional Económico 2008, del cual se tomó los datos correspondientes a las ventas internas del año 2007 de los principales bienes de capital de origen nacional que declararon las empresas. Además se utilizaron, la Tabla Insumo Producto, el Valor Bruto de Producción, ambas elaboradas por la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales; y la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria con información de las partidas arancelarias del año 2007 (por clase CIU) más representativas en cuanto a su valor CIF de importación, validado con la frecuencia mensual de importación hasta el año 2010.

Características del índice de precios de maquinaria y equipo

- El período de referencia de las ponderaciones del índice corresponde al año 2007, que proviene de la información del IV CENEC 2008 y de las Cuentas Nacionales.
- El período de referencia del índice, constituye el período base (diciembre 2013 = 100) contra el cual se comparan los precios siguientes.
- El período de referencia de los precios es el mes de diciembre 2013.

Canasta de bienes del IPME

La canasta del IPME está compuesta por un conjunto de bienes de capital, de origen nacional e importado que han sido seleccionados por su representatividad y por su importancia para las empresas en el proceso de producción.

Ponderaciones

Para determinar la estructura de ponderaciones, se contó con la información del Valor Bruto de Producción (VBP) 2007 proveniente de las Cuentas Nacionales, el IV Censo Nacional Económico 2008, del cual se tomó los datos correspondientes a las ventas internas del año 2007 y los valores CIF mensuales de las Partidas Arancelarias de Importación del año 2007 hasta el 2010, de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Se ha trabajado en total 27 CIIU (Revisión 4), correspondientes a maquinaria y equipo.

ESTRUCTURA DE LA CANASTA DEL ÍNDICE DE PRECIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO

BASES: 1994 Y DICIEMBRE 2013

NIVEL DE DESAGREGACIÓN	PONDERACIÓN (%)	
	BASE 1994	BASE DIC. 2013
ÍNDICE GENERAL	100,00	100,00
MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL	43,05	27,85
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA AGRICULTURA	1,76	0,48
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA	22,00	16,88
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL TRANSPORTE	14,07	8,45
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	5,22	2,04
MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO	56,95	72,15
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA AGRICULTURA	1,18	1,23
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA	29,12	42,47
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL TRANSPORTE	22,28	24,99
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	4,37	3,46

Características principales del IPME

- Número de productos

La nueva canasta IPME contiene 85 bienes; de las cuales 40 son bienes de capital de origen nacional y 45 son de origen importado (del total 19 son productos nuevos); además está compuesta por 142 variedades específicas, a este nivel no presenta ponderación.

- Cobertura Geográfica

La cobertura geográfica del IPME, es a nivel de Lima Metropolitana y los informantes son las empresas comercializadoras y distribuidoras de bienes de capital.

- Periodicidad

La frecuencia del cálculo del IPME es mensual, el INEI capta precios para este índice entre los días 18 y 22 de cada mes.

Fórmula de cálculo

El IPME con base diciembre 2013 = 100, se calcula con la fórmula de Laspeyres, con la aplicación de esta fórmula se construye índices que son promedio geométrico ponderado de índices elementales de productos o relativos de precios, multiplicados por la ponderación correspondiente al periodo base.

Índice a nivel de Producto

$$I_{i,\%} = \sqrt[k]{\prod_{s=1}^k \frac{P_{irs,t}}{P_{irs,0}}} \times 100$$

Notación:

- $I_{i,t0}$: Índice del producto "i" del periodo actual "t" respecto al periodo base 0.
 $P_{irs,t}$: Precio del informante "s" en la variedad específica "r" del producto "i", en el periodo actual "t".
 $P_{irs,0}$: Precio del informante "s" en la variedad específica "r", del producto "i", en el periodo base 0.
 k : Número de informantes.

Con este índice a nivel de producto, se calcula el índice general, afectándolo con su correspondiente ponderación en forma aditiva de la manera siguiente:

$$I_{\%} = \sum_{i=1}^n \sqrt[k]{\prod_{s=1}^k \frac{P_{irs,t}}{P_{irs,0}}} \cdot \left(\frac{P_{i0} Q_{i0}}{\sum_{i=1}^n P_{i0} Q_{i0}} \right) = \sum_{i=1}^n I_{i,\%} \cdot w_{i0}$$

Donde:

- $I_{\%}$: Índice General en el período "t", respecto al período base "0".
 $P_{irs,t}$: Precio del informante "s" en la variedad específica "r" del producto "i", en el periodo actual "t".
 $P_{irs,0}$: Precio del informante "s" en la variedad específica "r", del producto i, en el periodo base 0.
 Q_{i0} : Cantidad consumida del producto "i" en el período base "0".
 N : Número total de productos.
 w_{i0} : Ponderación del producto.

Índice de Precios de Materiales de Construcción

El Índice de Precios de Materiales de Construcción (IPMC) se ha venido calculando con periodo base 1994 desde el año 1999; anteriormente formaba parte del Índice de Precios de Bienes del Activo Fijo (IPBAF), siendo sus componentes Maquinaria y Equipo y Nuevas Construcciones.

Debido a los cambios en la estructura productiva del país, al crecimiento diferencial de los precios y a la diversificación de consumo de los productos para la construcción, fue necesaria la actualización de la canasta de productos y las ponderaciones. En el caso IPMC, a partir de enero 2014 será calculado con periodo base diciembre 2013 = 100.

Este índice incorpora algunas variantes en la canasta y estructura de ponderaciones fundada en el VBP del año 2007 de las Cuentas Nacionales; su resultado es importante para actualizar cualquier valor monetario relacionado con el sector de la construcción.

Definición

El Índice de Precios de Materiales de Construcción (IPMC), es el indicador económico y estadístico que muestra la variación en los precios de los principales materiales de construcción que se utilizan en la actividad constructora del país.

Fuente de información

Las principales fuentes de información utilizadas para las tareas del cambio de periodo base fue: La Tabla de Insumo Producto, Cuentas de Producción, el Valor Bruto de Producción (VBP) 2007 trabajadas por la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales y el IV Censo Nacional Económico 2008, del cual se tomó los datos correspondientes a las ventas internas del año 2007 de los principales productos que declararon las empresas; así como también las coordinaciones con las empresas mediante entrevista directa, vía telefónica o correo electrónico para obtener mayor detalle de los productos y validar la información del IV CENEC 2008.

Características del índice de precios de materiales de construcción

- El periodo de referencia de las ponderaciones del índice corresponde al año 2007, que proviene de la información del IV CENEC 2008 y de las Cuentas Nacionales.
- El periodo de referencia del índice, constituye el periodo base (diciembre 2013 = 100) contra el cual se comparan los precios siguientes.
- El periodo de referencia de los precios es el mes de diciembre 2013.

Canasta de bienes del IPMC

La canasta del IPMC está compuesta por un conjunto de insumos que son utilizados en la construcción y comercializados por empresas o distribuidoras.

Productos y Nomenclatura

Los productos para la nueva canasta fueron seleccionados teniendo en consideración su nivel de ventas internas, información proveniente del IV CENEC; el máximo nivel de desagregación del índice corresponde a la Variedad Específica.

Ponderaciones

Para determinar la estructura de ponderaciones, se utilizó el Valor Bruto de Producción (VBP) 2007 por clase CIIU (Revisión 4), así como las ventas internas proveniente del CENEC 2008. Se ha trabajado en total 14 CIIU (Revisión 4), correspondientes a materiales de construcción.

ESTRUCTURA DE LA CANASTA DEL
ÍNDICE DE PRECIOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
BASES: 1994 Y DICIEMBRE 2013

NIVEL DE DESAGREGACIÓN	PONDERACIÓN (%)	
	BASE 1994	BASE DIC. 2013
ÍNDICE GENERAL	100.00	100.00
MADERAS	12.20	6.04
TUBOS Y ACCESORIOS DE PLÁSTICO	5.97	8.86
SUMINISTROS ELÉCTRICOS	3.67	7.78
VIDRIOS	3.55	1.15
LADRILLOS	8.37	5.14
MAYÓLICAS Y MOSAICOS	0.53	7.81
AGLOMERANTES	26.28	25.84
AGREGADOS	9.97	6.06
ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y ARMAZONES	11.22	9.75
METÁLICOS	18.24	21.57

Características principales del IPMC

- Número de productos

La nueva canasta está compuesta por 50 productos; de los cuales 13 son nuevos, y 121 variedades específicas; a este nivel no presenta ponderación.

- Cobertura Geográfica

La cobertura geográfica del IPMC, es a nivel de Lima Metropolitana y los informantes son las empresas productoras, comercializadoras y distribuidoras.

- Periodicidad

La frecuencia del cálculo del indicador es mensual, el INEI, capta precios para este índice entre los días 18 y 22 de cada mes.

Fórmula de cálculo

El IPM con base diciembre 2013 = 100, se calcula con la fórmula de Laspeyres, con la aplicación de esta fórmula se construye índices que son promedio geométrico ponderado de índices elementales de productos o relativos de precios, multiplicados por la ponderación correspondiente al periodo base.

Índice a nivel de Producto

$$I_{i,\%} = \sqrt[m]{\prod_{r=1}^m \frac{P_{ijr,t}}{P_{ijr,0}}} \times 100$$

Notación:

$I_{i,t,0}$: Índice del producto i del periodo actual t respecto al periodo base 0.

$P_{ijr,t}$: Precio del informante “r” en la variedad específica “j” del producto “i”, en el periodo actual “t”.

$P_{ijr,0}$: Precio del informante “r” en la variedad específica “j”, del producto “i”, en el periodo base 0.

m : Número de informantes.

Con este índice a nivel de producto, se calcula el índice general, afectándolo con su correspondiente ponderación en forma aditiva de la manera siguiente:

$$I_{\%} = \sum_{i=1}^n \sqrt[m]{\prod_{r=1}^m \frac{P_{ijr,t}}{P_{ijr,0}}} \cdot \left(\frac{P_{i0} Q_{i0}}{\sum_{i=1}^n P_{i0} Q_{i0}} \right) = \sum_{i=1}^n I_{i,\%} \cdot W_{i,0}$$

Donde:

$I_{t,0}$: Índice General en el período “t”, respecto al período base “0”.

$P_{ijr,t}$: Precio del informante “r” en la variedad específica “j” del producto “i”, en el periodo actual “t”.

$P_{ijr,0}$: Precio del informante “r” en la variedad específica “j”, del producto i , en el periodo base 0.

Q_{i0} : cantidad consumida del producto “i” en el período base “0”.

N : número total de productos

$W_{i,0}$: Ponderación del producto.